



**Dirección de Construcción, Operación y  
Mantenimiento**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE DISEÑO  
PROGRAMÁTICO 2022**

**Programa presupuestario: 02020301  
Manejo Eficiente y Sustentable del  
Agua**

**Proyecto: 020203010205 Operación y  
Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica  
para el Suministro de Agua**

**Dr. Miguel Ángel Millán Gómez  
Coordinador de la Evaluación**

**Abril de 2023**

## Resumen Ejecutivo

La presente evaluación constituye un ejercicio de valoración al Diseño Programático del Programa: **“Manejo Eficiente y Sustentable del Agua 2022”**. Está ejecutada de acuerdo con los Términos de Referencia para la evaluación en materia de Diseño programático de programas no sociales, en el que incluye 5 apartados, un total de 21 preguntas y 9 anexos.

La ejecución evaluativa tiene como objetivo determinar si el programa identificó correctamente el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido, y está diseñado para solventarlo para alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la identificación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas, de conformidad con lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

### **Apartado I. Justificación de la creación y del diseño del programa**

De acuerdo con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el municipio de Chimalhuacán cuenta con 28 pozos de los cuales 26 se encuentran localizados en la zona norte, centro y poniente del territorio, 2 más en el Ejido de Santa María Chimalhuacán y la fuente predominante de donde se extrae el recurso es subterránea registrando datos de extracción en el 2020 de 26,432 hm<sup>3</sup>.

### Evolución del crecimiento poblacional 2000-2020

Población (2000)	Población (2010)	Población (2015)	Población (2020)	Tasa de crecimiento medio anual 2000-2010 (%)	Superficie (km <sup>2</sup> )	Densidad media urbana (hab/ha)
490,772	614,453	679,811	705,193	2.2	54.5	159.1

**Fuente:** Datos de los censos de población y vivienda 2000, 2010, conteo 2015, y 2020 INEGI, elaboración propia de Millán-Gómez (2023).

El uso del recurso hídrico en Chimalhuacán se encuentra clasificado por el Registro Público de Derechos de Agua (por sus siglas REPDA) para uso público-urbano, doméstico y comercial; es decir que la gran cantidad del agua que se extrae es para consumo humano.

#### ***Agua potable***

Específicamente el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Estado debe garantizar el acceso al saneamiento del agua para consumo personal y domestico de forma salubre, aceptable y asequible, con el apoyo de la Federación, Entidades Federativas y los Municipios. En el municipio el servicio de agua potable es conducido y brindado por el Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Chimalhuacán, encargada de administrar los pozos.

## **Apartado II. Contribución del programa a las metas estatales y planeación orientada a resultados**

La Modernización de las estructuras administrativas de las instancias descentralizadas de carácter municipal, seguirá avanzando en la ruta del artículo 115 Constitucional; descentralizando y redistribuyendo funciones del Gobierno del Estado hacia los ayuntamientos y a la descentralización de servicios. Así, sociedad y gobierno están dotados de medios para el ejercicio de sus capacidades políticas, jurídicas y administrativas, a fin de que puedan atender eficientemente, a través de sus Organismos Descentralizados de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, sus principales necesidades, como lo es la prestación del suministro de dotación de agua potable, mantenimiento, construcción de infraestructura y ampliación.

## **Apartado III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad**

La población potencial son los habitantes que habitan en el municipio de Chimalhuacán, se considera a los vecinos, y todos aquellos individuos que están asentados en la demarcación territorial que cuenta con infraestructura instalada de las diversas actividades económicas y pagan como contraprestación recibir servicios relacionados con la dotación de agua potable y conexiones al sistema de captación de aguas residuales.

#### **Apartado IV. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

El programa se documentó con la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML) para el estudio, diseño e integración de la Matriz de Indicadores para llevar un control anual, trimestral y semestral, el cual permita identificar la ejecución de las acciones medibles a través de indicadores.

#### **Apartado V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Programas presupuestarios**

No se encontró coincidencias con otros Programas Presupuestarios. El programa de Fortalecimiento de los ingresos es competencia del ámbito municipal.

#### **Sugerencias de Mejora**

El desarrollo organizacional es una estrategia educativa, adaptada para lograr un cambio planificado de la institución, la cual se centra en los valores, actitudes, relaciones, clima y cultura organizacional, tomando como referente a las personas que integran a la organización, orientándose hacia la estructura y la tecnología de esta. Se puede afirmar ante ello, que el desarrollo organizacional surge como una teoría humanista que intenta integrar tanto los objetivos organizacionales como

los avances tecnológicos, desde un enfoque sistémico.

La planificación estratégica constituye una herramienta poderosa para estudiar, analizar y elaborar el planteamiento del problema de un tema en particular, permitiendo la toma de decisiones colectivas con respecto a un programa o proyecto. En él, se identifica los cambios y las demandas que les impone el medio, logrando el máximo de eficiencia y calidad de los bienes, productos y servicios identificados en el mismo plan. Como segundo componente, se describe un proceso sistemático donde se definen los objetivos en un contexto de corto, mediano y largo plazo, identificando metas y desarrollando estrategias que propicien el alcance de estos, a partir de la identificación de los medios para su implementación.

Una correcta planificación permite prever y decidir las acciones que pueden llevar desde el presente hasta un futuro deseable, tomando las decisiones pertinentes para que este evento ocurra. Debe ser visto como un proceso participativo, que no da solución a todas las incertidumbres, pero que permite trazar una línea de objetivos para actuar en consecuencia con los mismos.

Ésta comprobado, que aún persisten las formas tradicionales de estructurar un proyecto de presupuesto; ha minado implementar el estudio de instrumentos de información a través de la planificación presupuestaria sobre el comportamiento de las finanzas públicas, como parte sustantiva de la evaluación, se demuestra la interdependencia de procesos para desarrollar estudios sólidos sobre las finanzas públicas del ámbito público municipal, que puede ser más eficaz y contundente

en su proyección de gasto.

Ahora bien, la prospectiva constituye en la actualidad un proceso de análisis que aporta una visión múltiple, sistémica, flexible y de largo plazo, que busca optimizar los actuales procesos de planificación. Puede observarse como un análisis multidisciplinario que pretende explorar los futuros posibles a medio y largo plazo y examinar cuales son las políticas y las estrategias para adoptar para influir en el curso de la evolución en el sentido del futuro deseado.

En términos de la política social incluyente emprendida por el ejecutivo federal, el modelo presentado, permite definir los mejores criterios elegibles en la toma de decisiones de una forma más estructurada y sencilla para que el ciudadano pueda entender por qué se designan los recursos públicos a prioridades específicas en un tiempo y lugar designado. Por lo que no se determinaron observaciones de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

## Contenido

Resumen Ejecutivo.	2
Índice.	8
Introducción.	10
<b>Apartado I.</b> Justificación de la creación o modificación sustancial, así como el diseño del Programa presupuestario.	12
<b>Apartado II.</b> Contribución del Programa presupuestario a las metas Estatales y planeación orientada a resultados.	16
<b>Apartado III.</b> Análisis de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.	19
<b>Apartado IV.</b> Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	25
<b>Apartado V.</b> Complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios.	35
Valoración del Diseño del programa.	36
Conclusiones.	39
Bibliografía.	42
Glosario de términos.	43
<b>Anexo 1</b> "Descripción General del Programa".	55
<b>Anexo 2</b> "Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo".	61
<b>Anexo 3.</b> "Matriz de Indicadores para Resultados".	63
<b>Anexo 4</b> "Indicadores".	65
<b>Anexo 5</b> "Metas del programa".	70
<b>Anexo 6</b> "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados".	75
<b>Anexo 7</b> "Complementariedad y coincidencias entre programas".	76



Evaluación de Diseño programático 2022  
02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua  
020203010205 Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua

<b>Anexo 8</b> "Principales fortalezas, retos, y recomendaciones".	77
<b>Anexo 9</b> "Valoración final".	80
<b>Conclusiones</b>	87
<b>Anexo 10</b> "Ficha técnica con los datos generales del evaluador externo y el costo de la evaluación".	88

## INTRODUCCIÓN

El municipio se ubica al oriente del Estado de México, lo cual lo convierte en parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM). De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Valle de México es la tercera metrópoli más grande de la organización, por detrás de Tokio, Japón, y Seúl Incheon, Corea del Sur (OCDE, 2020). La importancia de mencionar a la ZMVM es por los paralelismos y problemáticas similares que Chimalhuacán padece en términos del recurso hídrico, con municipios limítrofes como Nezahualcóyotl y La Paz. Como región metropolitana, la ZMVM se encuentra dentro de la Región Hidrológica Administrativa (RHA) XIII – Aguas del Valle de México – la cual, de acuerdo con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), es una de las regiones que más padece por la baja disponibilidad hídrica, así como la sobreexplotación de los acuíferos.

La ZMVM es la más poblada del país en 2020, con alrededor de 21.8 millones de habitantes, aporta cerca del 24.8% del PIB nacional, ocupando sólo el 1% del territorio nacional. No obstante, es la RHA con menor disponibilidad de agua renovable, siendo de 147m<sup>3</sup> /hab/año (CONAGUA, 2017, pág. 23).

México es un país inmerso en grandes cambios, aunado a un desarrollo constante y dinámico de la sociedad; partiendo de nuevas formas e intercambios en la dinámica poblacional, la sociedad mexicana cada día evoluciona en contextos muy diversos y escenarios apremiantes, los valores cambian al igual que los ideales y las necesidades.

Las instituciones de orden público se encuentran situadas en un contexto político específico, lo que no les ha sido posible promover de manera confiable la calidad de sus servicios, es de suma importancia tomar en cuenta los indicadores en función de medir y aportar medidas correctivas y eficaces para la determinación de políticas públicas más efectivas.

Los indicadores estratégicos son un tema importante en la formulación, definición e implantación de tácticas para el ejercicio, control, evaluación y transparencia del gasto público de cualquier ámbito de atribuciones gubernamentales. Deben estar basados en logros y eficientes medidas de atención que refiere las prioridades que el ámbito gubernamental plantea en los objetivos operativos. A su vez, deben estar alineados con las capacidades ejecutantes para satisfacer metas en programas cuales quiera sea su naturaleza. Los indicadores estratégicos son evaluados con base en tres tipos de factores: el primero, corresponde a la evolución creciente del resultado arrojado por el indicador, cuya derivación apunta a un nivel favorable, positivo y creciente. El segundo elemento, es aquel que representa un resultado próximo y tendiente al valor cero, en cuyo caso el resultado refiere un punto indeterminado sin ningún tipo de variación, y finalmente, el tercero es el factor cuyo resultado es una evaluación decreciente, lo cual muestra un resultado negativo y de alerta.

## **Apartado I. Justificación de la creación o modificación sustancial, así como el diseño del Programa presupuestario**

El Plan Municipal de Desarrollo de Chimalhuacán 2022-2024, es su apartado de Manejo Sustentable y Distribución del Agua, argumenta que en el contexto de la Conferencia Internacional Sobre el Agua y el Medio Ambiente ( por sus siglas CIAMA) celebrado en Dublín en 1992, el manejo sustentable y la distribución del agua, adquiere particular importancia a nivel internacional. Lo anterior, debido a que este recurso, es indispensable para el ser humano y el desarrollo de todas sus actividades en la vida cotidiana. Sin embargo, ha resultado ser limitado; ello, considerando que únicamente se cuenta con un aproximado del 2.8% de agua dulce en el planeta.

Por ello, se debe generar conciencia sobre el uso de ésta y su utilidad, no sólo por su uso para el desarrollo de la agricultura y la ganadería al igual y gran volumen para la industria de la transformación, así como su influencia directa en la alimentación del ser humano, sino también en el mantenimiento de las diversas zonas poblacionales, por su aplicación en múltiples actividades económicas y recreacionales del hombre.

De acuerdo a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el municipio de Chimalhuacán pertenece a la Región Hidrológica Administrativa XIII denominada: Aguas del Valle de México y a la subregión del Valle de México; cuenta con 28 pozos de los cuales 26 se encuentran localizados en la zona norte, centro y poniente del territorio, 2 más en el Ejido de Santa María Chimalhuacán y la fuente predominante de donde se extrae el recurso es subterránea registrando datos de extracción en el 2020 de 26,432 hm<sup>3</sup>.

### **Cuadro 1** Evolución del crecimiento poblacional 2000-2020

<b>Población (2000)</b>	<b>Población (2010)</b>	<b>Población (2015)</b>	<b>Población (2020)</b>	<b>Tasa de crecimiento medio anual 2000-2010 (%)</b>	<b>Superficie (km<sup>2</sup>)</b>	<b>Densidad media urbana (hab/ha)</b>
490,772	614,453	679,811	705,193	2.2	54.5	159.1

**Fuente:** Datos de los censos de población y vivienda 2000, 2010, conteo 2015, y 2020 INEGI, elaboración propia de Millán-Gómez (2023).

El uso del recurso hídrico en Chimalhuacán se encuentra clasificado por el Registro Público de Derechos de Agua (por sus siglas REPDA) para uso público-urbano, doméstico y comercial; es decir que la gran cantidad del agua que se extrae es para consumo humano. La administración de Chimalhuacán 2022-2024 comprometidos con la agenda 2030, seguirá tomando acciones para reducir la contaminación del agua, fomentar el buen aprovechamiento de este recurso a través del reciclado, brindar mantenimiento de los gaviones existentes que permiten la recolección y filtración del agua pluvial, asegurando la sostenibilidad del abastecimiento del agua a los ciudadanos de Chimalhuacán, así como la sostenibilidad de la recarga de los pozos.

En el marco de la 70ª Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se acogieron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) instituyendo la Agenda 2030, ambiciosa y universal para la mejora verosímil “de las personas, por las personas y para las personas”, en virtud que la rápida urbanización ha ejercido presión respecto a los suministros de agua dulce, aguas residuales, el entorno de

*Estudios estratégicos para la administración pública*

Dr. Miguel Ángel Millán Gómez  
Coordinador de la Evaluación

vida y la salud pública, provocando que las ciudades del mundo ocupen solo el 3% de la tierra, y representen entre el 60% y el 80% del consumo de energía, y el 75% de las emisiones de carbono. La población urbana en todo el mundo ascenderá de 3500 a 5000 millones de personas en los próximos diez años según las predicciones, de lo cual el 95% del crecimiento se registrará en países en desarrollo. 883 millones de personas viven en barrios marginales, población que en su mayoría se ubica en Asia oriental y sudoriental.

En este contexto de crecimiento urbanístico y riesgos asociados, se promovió la “Nueva Agenda Urbana”, con la finalidad de promover acciones que promuevan ciudades resilientes y transformadoras que ofrezcan una mejor calidad de vida a sus habitantes. Esta Nueva Agenda Urbana, que promueve la aplicación de políticas urbanas, legislación y normativas urbanas, planificación y diseño urbano, así como motivar la economía local y las finanzas municipales, se encuentra alineada a la Agenda 2030 y a otros acuerdos internacionales que motivan el desarrollo sostenible.

Existen desafíos para lograr como primera meta a nivel nacional como internacional con los ODS 1, 2, 3, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 15,16 y 17 que las ciudades y los asentamientos humanos en todos los países sean ordenados, inclusivos, seguros, sostenibles y resilientes, para que cada persona cuente con condiciones de vida y bienestar que satisfagan sus derechos universales a efecto de que garanticen su dignidad, su plena realización, y el real y efectivo ejercicio de su ciudadanía.

Hay condiciones y factores —como el medio ambiente, el espacio público, la infraestructura o la seguridad— que afectan por igual al conjunto de las personas que forman parte de un grupo humano o de un territorio. En todos estos casos se trata de bienes y servicios de uso común que perjudican o benefician a la

colectividad en su conjunto, mejorando o debilitando las bases a partir de las cuales se pueden aprovechar las oportunidades y mejorar las condiciones de vida de sus integrantes.

### ***Agua potable***

Específicamente el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Estado debe garantizar el acceso al saneamiento del agua para consumo personal y domestico de forma salubre, aceptable y asequible, con el apoyo de la Federación, Entidades Federativas y los Municipios. En el municipio el servicio de agua potable es conducido y brindado por el Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Chimalhuacán, encargada de administrar los pozos.

Finalmente, si bien es cierto que Chimalhuacán tiene infraestructura para abastecer de agua potable al municipio es necesario darle mantenimiento a la existente e invertir en las colonias donde aún se carece de este servicio por red ya que según el censo de población y vivienda del INEGI en el 2020 el 0.83% de la población total del territorio municipal no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 1.77% no contaba con red de suministro de agua y el 0.19% no tenía baño.

## Apartado II. Contribución del Programa presupuestario a las metas Estatales y planeación orientada a resultados

El gobierno de Chimalhuacán, en atención a los ODS de la Agenda 2030, al objetivo internacional, nacional y estatal, atenderá los temas y subtemas territoriales que atañen a la geografía municipal y que se resolverán con objetivos a través de diversos medios y fines.

### Relación con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 – 2023:

Pilares y temas del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 que se vinculan con los objetivos, estrategias y líneas de acción de los temas, y subtemas del Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente		
Pilar		
Territorial Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente		
Tema		
Agua Limpia		
3.4. Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento	3.4.1. Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el rehusó de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la eficiencia operativa y presupuestal de los organismos operadores de agua potable.</li> <li>• Incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales y modernizar las instalaciones actuales; en particular, las ubicadas en el Río Lerma.</li> <li>• Identificar proyectos viables de inversión para el uso de agua tratada con fines agropecuarios e industriales.</li> <li>• Realizar una revisión general de los esquemas tarifarios aplicables a los distintos usos del agua, para su implementación.</li> <li>• Fomentar la actualización de los padrones de los organismos operadores y mejorar su eficiencia física y comercial.</li> <li>• Apoyar los esfuerzos para optimizar la captación y rehusó de agua de lluvia.</li> <li>• Ampliar los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial.</li> </ul>



Evaluación de Diseño programático 2022

02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua

020203010205 Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer los mecanismos de planeación, programación y ejecución de obras hidráulicas de mayor capacidad.</li> </ul>
	3.4.2. Avanzar en la recuperación, conservación y gestión integral de las cuencas hidrológicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer mecanismos de control, monitoreo, vigilancia y regulación para la Gestión Integral de las Cuencas.</li> <li>• Reducir la contaminación en cuerpos de agua a través de la participación de los órdenes de gobierno, así como de los usuarios del agua.</li> <li>• Implementar acciones de conservación de suelo y bosque en zonas altas para la retención de agua y control de azolve.</li> <li>• Generar medidas en materia de resiliencia de los efectos hidroclimáticos extremos, en los sistemas hidráulicos y de drenaje para prevenir las inundaciones y dar protección a la población vulnerable.</li> </ul>
	3.4.3. Impulsar la cultura del agua entre la población mexiquense y mejorar el sistema de información del agua	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidar un catastro estatal para la elaboración de un diagnóstico de las necesidades reales de la población mexiquense en materia hídrica.</li> <li>• Integrar la información sobre los recursos hídricos del Estado y su relación con los usos del agua.</li> <li>• Promover la medición y el monitoreo de los recursos hídricos a nivel municipal.</li> <li>• Instrumentar campañas de difusión sobre la importancia y mecanismos para ahorro del agua y eficiencia en su uso.</li> </ul>
	3.4.4. Fortalecer las instituciones proveedoras y reguladoras del agua favoreciendo una visión social y ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidar al Sistema Estatal del Agua del Estado de México y a su Consejo como entidad coordinadora del agua en el estado.</li> <li>• Fomentar la capacitación a los organismos operadores municipales de agua, regidores, directores de obras públicas y desarrollo urbano en la planeación hidráulica, marco</li> </ul>

Evaluación de Diseño programático 2022  
02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua  
020203010205 Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua

		<p>jurídico, programas de inversión y operación de los servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ampliar el soporte técnico para la gestión integral del recurso en los municipios.</li><li>• Impulsar la participación solidaria de la ciudadanía en la gestión del agua.</li><li>• Fortalecer las herramientas de planeación y ejecución de proyectos en materia de agua.</li><li>• Consolidar al Sistema Estatal del Agua del Estado de México y a su Consejo como entidad coordinadora del agua en el estado.</li><li>• Fomentar la capacitación a los organismos operadores municipales de agua, regidores, directores de obras públicas y desarrollo urbano en la planeación hidráulica, marco jurídico, programas de inversión y operación de los servicios.</li><li>• Ampliar el soporte técnico para la gestión integral del recurso en los municipios.</li><li>• Impulsar la participación solidaria de la ciudadanía en la gestión del agua.<ul style="list-style-type: none"><li>• Fortalecer las herramientas de planeación y ejecución de proyectos en materia de agua.</li></ul></li></ul>
--	--	--

**Fuente:** Gobierno del Estado de México; Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, elaboro Gobierno del Estado de México 2018, (2022).

En este contexto de crecimiento urbanístico y riesgos asociados, se promueve la “Nueva Agenda Urbana”, con la finalidad de promover acciones que promuevan ciudades resilientes y transformadoras que ofrezcan una mejor calidad de vida a sus habitantes. Esta NAU promueve la aplicación de políticas urbanas, legislación y normativas urbanas, planificación y diseño urbano, así como motivar la economía local y las finanzas municipales, se encuentra alineada a la Agenda 2030 y a otros acuerdos internacionales que motivan el desarrollo sostenible.

### **Apartado III. Análisis de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo**

El Programa presupuestario es un instrumento de ejecución que ordena y vincula, cronológica en el tiempo, especial territorial, cualitativa y técnicamente las acciones y los recursos necesarios, para alcanzar los objetivos del plan, programa y proyectos. Con respecto a su diseño que permitirá organizar en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de estos. Dicho programa se ejecuta para el fortalecimiento en materia de prestar un bien o un servicio, con la finalidad de que se ejerza de manera directa la función del ejercicio fiscal 2022.

#### **Infraestructura**

De acuerdo a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el municipio de Chimalhuacán pertenece a la Región Hidrológica Administrativa XIII denominada: Aguas del Valle de México y a la subregión del Valle de México; cuenta con 28 pozos de los cuales 26 se encuentran localizados en la zona norte, centro y poniente del territorio, 2 más en el Ejido de Santa María Chimalhuacán y la fuente predominante de donde se extrae el recurso es subterránea registrando datos de extracción en el 2020 de 26,432 hm<sup>3</sup>.

En el municipio el servicio de agua potable es conducido y brindado por el Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Chimalhuacán, encargada de administrar los siguientes pozos:

Organismo Descentralizado de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado  
de Chimalhuacán  
Dirección de Construcción, Operación y Mantenimiento

Evaluación de Diseño programático 2022  
02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua  
020203010205 Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua

Pozos de agua existentes en Chimalhuacán		
Pozo	Localidad	Ciclo de vida (aprox. hasta)
Santo Domingo	COL. SANTO DOMINGO COL. SANTA MARÍA NATIVITAS	EXCEDIÓ SU VIDA ÚTIL
	RANCHO LAS NIEVES COL. EL LLANO LOMAS DE TOTOLCO	
	CABECERA MUNICIPAL	
Molino	RANCHO EL MOLINO	2024
Refugio	HOJALATEROS	EXCEDIÓ SU VIDA ÚTIL
	CURTIDORES EBANISTAS, ALFAREROS	
	XOCHITENCO 1RA. MANZANA XOCHITENCO PARTE ALTA TLAIXCO	
Patos	HERREROS	EXCEDIÓ SU VIDA ÚTIL
	CANASTEROS	
	LUIS CÓRDOVA REYES, SAN PEDRO PARTE BAJA, FUNDIDORES	
	PLATEROS	
Embarcadero	VILLA XOCHITENCO 2DA Y	EXCEDIÓ SU VIDA ÚTIL
	3RA MANZANA VIDRIEROS, TEJEDORES, TALABARTEROS	
	SAN JUAN XOCHITENCO LABRADORES	
Xochiaca	XOCHIACA 1RA. SECCIÓN	2040
	XOCHIACA 2DA SECCIÓN TLATELCO	
	UNA FRACCIÓN DE XALTIPAC	
	UNA FRACCIÓN DE SAN LORENZO	
San Lorenzo I	COL. SANTA CECILIA	EXCEDIÓ SU VIDA ÚTIL
	COL. 15 DE SEPTIEMBRE	
	BARRIO SAN LORENZO	
San Lorenzo II	VILLA SAN LORENZO	2025
	FRAC. SAN LORENZO	
	COL. FILIBERTO GÓMEZ	
	COL. XALTIPAC PROGRESO DE ORIENTE	
San Agustín I	VILLA SAN AGUSTÍN	EXCEDIÓ SU VIDA ÚTIL
	COL. 17 DE MARZO	
	BALCONES DE SAN AGUSTÍN	
	COL. SUTAU COL. SAN JOSÉ BUENAVISTA	
San Agustín II	VILLA SAN AGUSTÍN	2025
	TEQUESQUINAHUAC	
	TIERRA SANTA	

Organismo Descentralizado de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado  
de Chimalhuacán  
Dirección de Construcción, Operación y Mantenimiento

Evaluación de Diseño programático 2022  
02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua  
020203010205 Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua

Pozos de agua existentes en Chimalhuacán		
Pozo	Localidad	Ciclo de vida (aprox. hasta)
Tlatel Xochitenco	TLATEL XOCHITENCO	2027
	TRANSPORTISTAS	
Abasco	RANCHO EL MOLINO	2029
	CABECERA MUNICIPAL	
	JARDINES DE ACUITLAPILCO	
Totolco	LOMAS DE TOTOLCO	2029
	COPALERA	
	RANCHO LAS NIEVES	
	SANTA MARÍA NATIVITAS	
Hojalateros	HOJALATEROS	2032
	CURTIDORES	
	LABRADORES	
	CESTEROS	
	TALLADORES	
Artesanos	ARTESANOS	2032
	CARPINTEROS	
Acuitlapilco	ACUITLAPILCO 1RA.	2033
	ACUITLAPILCO 2 DA.	
	ACUITLAPILCO 3RA.	
	SAN MIGUEL	
	LUIS DONALDO COLOSIO	
	TEPALCATES	
Pozo San Pablo	SAN PABLO	2034
	SAN ISIDRO	
Pozo Foo. Villa	TLATEL XOCHITENCO	2035
	LABRADORES	
Pozo Ejido Santa María	EJIDO SANTA MARÍA	2038
Pozo Saraperos	BO. SARAPEROS	2039
	COL. SANTA CRUZ 1RA. 2A Y	
	3RA SECC.	
	ORFEBRES	
	JUGUETEROS	
	COL. ARTURO MONTIEL	
Pozo Ciudad Alegre	COL. 4 DE FEBRERO	2039
	GRANJAS ACUITLAPILCO	
	LUIS MORA	
	MARCO ANTONIO SOSA	
	FRATERNIDAD ANTORCHISTA	
	MELCHOR OCAMPO	
	FRANJA TEPALCATE	
	LUIS DONALDO COLOSIO	
Pozo San Agustín III	VILLA SAN AGUSTÍN	2039
	TEQUESQUINHUAC	
	TIERRA SANTA	
Pozo Carreras	XOCHIACA	2042
	BO. SARAPEROS	

Organismo Descentralizado de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado  
de Chimalhuacán  
Dirección de Construcción, Operación y Mantenimiento

Evaluación de Diseño programático 2022  
02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua  
020203010205 Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua

Pozos de agua existentes en Chimalhuacán		
Pozo	Localidad	Ciclo de vida (aprox. hasta)
	COL. SANTA CRUZ 1RA. 2A Y	
	3RA SECC.	
	ORFEBRES	
	JUGUETEROS	
POZO PORTEZUELOS	PORTEZUELOS	2042
POZO BUENAVISTA	CORTE CHOCOLIN, EJIDO SANTA MARÍA	2042

*Fuente: Elaboración propia con datos de ODAPAS Chimalhuacán.*

Organismo Descentralizado de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado  
de Chimalhuacán  
Dirección de Construcción, Operación y Mantenimiento

Evaluación de Diseño programático 2022  
02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua  
020203010205 Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua

Tanques de almacenamiento en el municipio de Chimalhuacán		
Nombre	Localidades	Capacidad (m <sup>3</sup> )
Palomas I	Villa San Lorenzo Frac. San Lorenzo Cerro Las Palomas Col. Filiberto Gómez	11,000
Palomas II	Col. Xaltipac	250
Palomas III	Progreso De Oriente	500
Xochitenco I	Xochitenco P.A.	10,000
Xochitenco II	Xochitenco P.A.	250
Tlaixco	Tlaixco	100
Cristo Rey	Cristo Rey	800
Sta. Ma. Nativitas	Totolco	8,000
San Juan Zapotla	San Juan Zapotla	500
Col. La Ladera	Col. La Ladera	85
Tepenepantla	Tepenepantla	500
San Pedro I	San Pedro	8,000
San Pedro II	San Pablo	250
San Pedro II	San Isidro	500
Balcones I	Balcones De San Agustín	250
Balcones II	San José Buenavista	180
Balcones III	López Mateos	60
Balcones JR	Buenos Aires	15
Gemelos I	Col. Santa Cecilia	850
Gemelos II	Col. 15 De septiembre	850
Xochiaca II	Barrio San Lorenzo	250
Xochiaca II	17 De marzo	500
Huizache		60
Calvario		850
Col. 17 De marzo		500
El Molino	Frac. El Molino	50
Marco Antonio Sosa	Marco Antonio Sosa	250
	Luis Donald Colosio	
	Luis Mora	
	Córdova Reyes	
	Tlacaale	

Evaluación de Diseño programático 2022  
02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua  
020203010205 Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua

Tanques de almacenamiento en el municipio de Chimalhuacán		
Nombre	Localidades	Capacidad (m3)
	Arboledas	
Xaltipac	Xaltipac	30
	Progreso de Oriente	
	Total	45,430

*Fuente: Elaboración Propia Con Datos De ODAPAS, Chimalhuacán.*

El municipio de Chimalhuacán se encuentra integrado con una cabecera municipal, 3 villas, 5 barrios antiguos, 33 barrios nuevos, 43 colonias, 13 fraccionamientos, 9 parajes, dos ejidos y dos zonas comunales. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de 2020, hay 191,472 viviendas, de las cuales el 42.8% cuentan con un dormitorio y el 33.6% con dos dormitorios.

**POBLACIÓN UNIVERSO:** En Chimalhuacán habitan 705,193 personas mismas que deben contar con el servicio de agua potable, esto en una extensión Geográfica territorial de 55.06 km<sup>2</sup>.

La población potencial en el servicio de agua potable son las viviendas de las calles que se encuentran en los límites territoriales del municipio de Chimalhuacán que representa el 7.99% de las viviendas total del municipio, es decir 61,210 habitantes que representa el 8.68% de la población total, es decir de aproximadamente 15,302 viviendas sin acceso al agua potable.

La población objetivo que se pretende atender en corto o mediano plazo para así abarcar esas zonas con la falta del servicio.



#### **Apartado IV. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

El programa presupuestario Manejo Eficiente y Sustentable del Agua 2022, tiene por objeto ejecutar acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar servicios con calidad. Al respecto, el programa dispone de documentación que sustenta y argumenta la Matriz de Indicadores por Resultados (MIR). Para la particularización de la MIR tipo del Programa, aplicó la Metodología del Marco Lógico (MML). La MIR, es el instrumento de planeación estratégica que permite la construcción ordenada de objetivos e indicadores, alineados con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, asimismo, permite enfocar el análisis, seguimiento y evaluación de los Programas presupuestarios y del gasto asignado.

La MML también incluye la asociación administrativa, contribuyendo a la coordinación de esfuerzos al interior del Municipio. Cuando se conjuntan el monitoreo y la evaluación como fases generadoras de información sustantiva para la toma de decisiones y para la asignación de presupuesto, se puede aspirar a mejorar la calidad del gasto, así como a materializar los objetivos determinados en el Plan de Desarrollo Municipal.

Por lo anterior, facilita el proceso de particularización y ajuste de la MIR:

- ✓ Realizar un proceso de Evaluación del Diseño Programático;
- ✓ Identificar la relación de Programas presupuestarios y proyectos en que participa cada Dependencia General, Auxiliar y Organismos municipales;
- ✓ En caso de que el proceso de evaluación se desarrolle por el propio

municipio, se podrá mejorar las Matrices tipo incluidas en el SEGEMUN, apoyándose directamente en la MML u opcionalmente en el proceso de diseño inverso;

- ✓ Se determine necesario incluir algún objetivo a la MIR tipo en cualquiera de sus niveles, posteriormente, deberá realizar la respectiva verificación de la lógica horizontal y vertical del instrumento;
- ✓ En cuanto a la fiscalización de las MIR tipo del Programa presupuestario se estará a lo dispuesto por la contraloría interna y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), en el ámbito de sus competencias.

Los indicadores estratégicos responden tanto al grado de cumplimiento, como de eficiencia y eficacia de un objetivo. La construcción de indicadores no es una tarea sencilla, ya que no sólo se trata de identificar variables significativas para medir y dar cuenta del conocimiento de un hecho, cambio o comportamiento, si no que paralelamente es un proceso que establecerá una base de calidad e información fidedigna que refleje la compleja realidad social.

Por lo que la claridad en un índice estratégico será una de las características fundamentales del buen funcionamiento de una meta; si el problema está planteado y fundamentado desde una perspectiva real, la solución podrá ser vista de manera más clara y evidente.

Una vez analizado en contenido del formato PbRM-01e conjunta la totalidad de los indicadores del programa presupuestario Manejo Eficiente y Sustentable del Agua, identifica la proyección del logro o beneficio que se espera alcanzar durante el ejercicio fiscal de 2022, y que, a través de los procesos de evaluación, se medirán para conocer el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas de cada una de las

etapas del Programa presupuestario que comprende el programa anual del ejercicio fiscal 2022.

De acuerdo con el contenido de información específica de la MIR del programa presupuestario, sus componentes son claramente específicos y concretos. Con ello da cumplimiento a los principios de eficiencia de la operación del programa, con respecto a la Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua.

La MIR permite identificar de manera ordenada de objetivos e indicadores, alineados con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, asimismo, permite enfocar el análisis, seguimiento y evaluación del Programa presupuestario y del gasto asignado, en el formato PbRM-01<sup>a</sup>, se identifican 6 proyectos con una inversión presupuestada de \$153'864,727 pesos.

Analizado el contenido del proceso desarrollado del planteamiento del Marco Lógico y la documentación del instrumento de gestión de la MIR. Esta cruza los cuatro niveles de objetivos con los cuatro ámbitos de indicadores a la gestión. Presenta en forma sintética de la medición del programa presupuestario Manejo Eficiente y Sustentable del Agua. La relación de los objetivos con los indicadores conlleva a la “resolución del problema”.

Los indicadores reflejan el avance hacia el logro de los objetivos. Se aseguran las acciones de las etapas en la ejecución del programa, son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados con el uso racional de los recursos materiales, tecnológicos y económicos.

Sin embargo, no se obtuvo los formatos PbRM-01d “Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión 2022”, es fundamental porque correlaciona la

información de la MIR con el diseño e interpretación de los componentes de los indicadores estratégicos y de gestión. Por tanto, en estos se identifican estar vinculados directamente a las metas programadas en el formato PbRM-01e “Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General”. Los indicadores deben estar alineados a nivel estratégico o de gestión. Ambos formatos PbRM-01e y PbRM-01d, se deben conjuntar los indicadores que permitan identificar el logro o beneficio que se espera alcanzar. Es a través de los procesos de evaluación, se medirán para conocer el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas que comprende el programa anual del ejercicio fiscal 2022.

En lo general, el proceso adoptado del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) debe fortalecer de los mecanismos de coordinación de las unidades administrativas con funciones sustantivas de planeación, evaluación, presupuesto, control y vigilancia del gasto público, con los responsables de la ejecución de las actividades del programa presupuestario, y con ello permite brindar mayor certidumbre en la distribución de los recursos, así como transparentar el proceso presupuestario en su conjunto.

En los hallazgos documentales de información se contrastó con las metas plasmadas, en ella se valora los pormenores de las actividades programadas durante el ejercicio fiscal de 2022. El formato **PbRM-01c “Metas de actividad por Proyecto”** tiene como propósito establecer las acciones relevantes y sustantivas para cada proyecto, mismas que reflejan la diferencia entre el cumplimiento alcanzado durante el ejercicio fiscal 2021 y las cifras programadas que se estimen alcanzar en el ejercicio 2022. La evidencia indica que se rebasaron las metas en más del 20 % en diferentes actividades sustantivas, por lo que representa que no se un estudio con mayor profundidad respecto a la atención de problemas que afecta la eficiencia y eficacia de los servicios otorgados a través del programa objeto

de evaluación.

En la formulación del Programa Anual es importante asegurar que existe la debida correspondencia entre el conjunto de metas establecidas en los proyectos agrupados en el programa presupuestario, las cuales quedan determinadas en el formato **PbRM-01c “Metas de actividad por Proyecto”** con el cumplimiento de los objetivos del programa que corresponda, el cual se consultó en el formato **PbR-01b “Descripción del Programa presupuestario”**; es decir, cada meta de actividad deberá tener algún grado de contribución al logro de uno o más objetivos y en su conjunto, el alcance de las metas deberá asegurar el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

En la revisión documental de la MIR, a través del formato PbRM01-e Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario 2022, se identifican los detalles de contenido de información de los medios de verificación de los indicadores. Ya en la operación de la evaluación y a través de la ejecución del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (*SIMED-EDOMEX*) como componente clave del *PbR*, y se define como “el conjunto de elementos metodológicos, que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos”<sup>1</sup>. El *PbR* se enmarca en la estrategia de Gestión para Resultados (*GpR*), un modelo de cultura organizacional y de desempeño institucional, cuyo objetivo es generar capacidad en las organizaciones públicas para que logren los resultados establecidos en los objetivos

---

<sup>1</sup> El Sistema de Evaluación del Desempeño se encuentra definido en el Artículo 2 fracción LI de la LFPRH y referido en el Artículo 111 de la misma.

del Plan de Desarrollo Municipal (*PDM*) y en los programas derivados del mismo.

La documentación de la información que ampara la integración de la MIR del ejercicio fiscal 2022, evidencia que se utilizó adecuadamente su contenido en todas sus etapas y apartados correspondientes, ello permite disponer de medios de verificación:

1. Indicadores de Gestión en su lógica horizontal en el proceso de ACTIVIDADES y sus medios de documentación, ejecución, seguimiento y verificación.
2. Indicadores de Gestión en su lógica vertical en el proceso de COMPONENTES desagregando Indicadores de Economía y Eficacia en sus etapas intermedia y final.
3. Indicadores Estratégicos en su lógica vertical y horizontal en el proceso de PROPÓSITO, para ambos bienes, desagregando Indicadores de Calidad y Economía en su etapa final.
4. Indicadores Estratégicos en su lógica vertical y horizontal en el proceso de FIN, para los servicios de alumbrado público, desagregando Indicadores de eficiencia midiendo la capacidad de respuesta y atención ciudadana en su etapa final.

El proceso planeación-programación del programa presupuestario Manejo Eficiente y Sustentable del Agua, es consistente en su documentación, al aplicar las herramientas de planeación estratégica institucional, la Metodología del Marco Lógico interrelacionado con los procesos del Presupuesto base Resultados.

La verificación del grado de cumplimiento principalmente de objetivos y sus metas asociadas a través del uso de indicadores estratégicos y de gestión, que para el efecto considera los siguientes elementos:

*Estudios estratégicos para la administración pública*

Dr. Miguel Ángel Millán Gómez  
Coordinador de la Evaluación

Evaluación de Diseño programático 2022  
02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua  
020203010205 Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua

- ❖ Dimensionan los resultados que alcanzaran por la aplicación de los recursos públicos de que se disponga y el impacto social del Programa presupuestario.
- ❖ Conoce la eficacia, eficiencia, calidad y economía de la administración pública municipal, con respecto a la prestación del servicio público de Alumbrado Público.
- ❖ Dispone de elementos para aplicar las medidas conducentes que mejoren el desempeño del Programa presupuestario al enfatizar la calidad de los bienes y servicios públicos y en la creación de valor público de la Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua.

Por otra parte, ejecutar correctamente el SEGEMUN permite evaluar el desempeño del Programa presupuestario con base en los objetivos e indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) debidamente integrados e informados periódicamente por la dependencia responsable de la operación del programa y proyectos.

Complementariamente, y para efecto de Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, se administra la información a nivel proyecto y de forma trimestral sus cualidades de desarrollo, a través de un tablero de control, en él, se identifica estadísticamente su desempeño, la gráficas permiten visualizar las tendencias de su cumplimiento, en caso excepcional de estar en números amarillos o rojos, permite a la Dirección normativa, realizar las recomendaciones de ejecución a las diversas unidades de la estructura de la administración pública, las acciones inmediatas a ejecutar, o justificar su situación reflejada.

Por lo anterior, los hallazgos de información procesada hacen evidente el uso de la planificación estratégica. Constituye una herramienta poderosa para estudiar,

analizar y elaborar el planteamiento del problema de un tema en particular, permitiendo la toma de decisiones colectivas con respecto a un programa o proyecto. En él, se identifica los cambios y las demandas que les impone el medio, logrando el máximo de eficiencia y calidad de los bienes, productos y servicios identificados en el mismo plan. Como segundo componente, se describe un proceso sistemático donde se definen los objetivos en un contexto de corto, mediano y largo plazo, identificando metas y desarrollando estrategias que propicien el alcance de estos, a partir de la identificación de los medios para su implementación.

Una correcta planificación permite prever y decidir las acciones que pueden llevar desde el presente hasta un futuro deseable, tomando las decisiones pertinentes para que este evento ocurra. Debe ser visto como un proceso participativo, que no da solución a todas las incertidumbres, pero que permite trazar una línea de objetivos para actuar en consecuencia con los mismos.

Contar con información para la toma de decisiones es pieza clave para que la administración pública municipal descentralizada, actúe con eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos. Por ello, no sólo se prevé que los sistemas contables tengan la capacidad de generar información en tiempo real, sino que la iniciativa también es explícita en cuanto a la calidad de esta. En este sentido, se contempla el nivel de desagregación que los sistemas contables deben producir de forma periódica en cuanto a la información contable, presupuestaria y programática, tomando en cuenta las diferencias que exige cada nivel de gobierno.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> N.A.- La Ley incorpora el contenido del “Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para Transparentar y Armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno”, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 12 de noviembre del 2012, mediante el cual, se reforman los artículos 9, fracciones V y IX; 13, fracción I; 46, fracción II, inciso a); y actuales 56 y 57, pasando a ser 84 y 85; se adicionan los artículos 5, con un tercer párrafo; 8, con un segundo párrafo, pasando los actuales



Evaluación de Diseño programático 2022  
02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua  
020203010205 Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua

Este propósito central de la información contable; servir a la toma de decisiones sobre las finanzas públicas, se considere que el nivel de desagregación requerido para los reportes periódicos del sistema sería el punto de partida para la integración de la Cuenta Pública. En congruencia con ello, la Ley establece que los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emanen de los registros de los entes públicos, serán la base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la cuenta pública anual.

En la vida municipal, más que en cualquier otro ámbito, se dan los problemas de la vida cotidiana de la comunidad, es donde surgen la infinidad de fenómenos pequeños o grandes, pero continuos, que afectan estrechamente la convivencia de la población. En ese espacio institucional y de gobierno existe una relación estrecha y más frecuente del habitante con sus autoridades, creando un clima o ambiente social propicio, en el que interactúa la sociedad y sus órganos públicos.

Respecto a la modernización de las estructuras administrativas municipales se seguirá avanzando en la ruta trazada en el Artículo 115 Constitucional; y también se hará descentralizando y redistribuyendo funciones del Gobierno del Estado hacia los ayuntamientos a través de sus organismos descentralizados, y de éstos hacia los diferentes sectores de la comunidad. Así, sociedad y gobierno están dotados de medios para el ejercicio de sus capacidades políticas, jurídicas y administrativas, a fin de que puedan atender eficientemente, a través de sus ayuntamientos, las principales necesidades, como lo es el Manejo Eficiente y Sustentable del Agua,

---

segundo y tercero a ser tercero y cuarto; 9, con un último párrafo; 23, con un último párrafo; 46, fracción II, inciso b), con un segundo párrafo y, un último párrafo; un Título Quinto, denominado “De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera”, que comprende los artículos 56 al 83, pasando el actual a ser Título Sexto, que comprende los artículos 84, 85 y 86, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

*Estudios estratégicos para la administración pública*

Dr. Miguel Ángel Millán Gómez  
Coordinador de la Evaluación

siendo un servicio básico para la población en general.

No obstante, la dinámica social, económica y demográfica de la Entidad, producto de sus propias energías vitales y de los procesos globales que en estos rubros ha experimentado el país, particularmente en las últimas dos décadas, ocasionan que paso a paso, día tras día, se evidencien nuevos rezagos -que se acumulan, pese a los esfuerzos federales, estatales y municipales, al preexistente rezago histórico-, en la procuración de niveles mínimos de bienestar y de servicios públicos eficientes para la población de la entidad que es considerada hoy en día, la más numerosa de las entidades del país.

Evaluación de Diseño programático 2022  
02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua  
020203010205 Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua

## **Apartado V. Complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios**

El programa presupuestario de Manejo Eficiente y Sustentable del Agua es un servicio público de competencia municipal. En tales circunstancias, no se identifican aspectos, complementariedad y/o coincidencias con otros programas presupuestarios.

## Valoración del Diseño del programa

La inversión en programas de carácter público desempeña una relevante contribución para el desarrollo económico y social del territorial del municipio de Chimalhuacán, porque permite el funcionamiento cotidiano de las actividades productivas, fomentan la creación de nuevas actividades y posibilita optimizar los recursos con base en el ahorro.

El problema de escasez de recursos económicos, e incluso de financiamiento para realizar proyectos de inversión en diversos renglones en infraestructura física, está presente aún en tiempos de estabilidad, lo cual impide en satisfacer absolutamente las necesidades de carácter común, generando paralelamente una deuda social en los renglones de empleo, educación, dotación de servicios públicos como agua potable y mantenimiento de su infraestructura instalada, salud y seguridad, derivado del crecimiento poblacional, principalmente en zonas metropolitanas. En contra parte, optimizar el gasto, asignar recursos para inversión enfocados a proyectos rentables socioeconómicamente, y más aún, que proporcionen mayor bienestar posible fomentando el máximo crecimiento económico municipal y regional.

Desde la perspectiva del derecho público, el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sienta las bases de la política económica y financiera del desarrollo nacional para todos sus ámbitos de administración pública. Expresa, producir información local es fundamental para clasificar a los territorios por su grado de avance y progreso con respecto a sus objetivos. Para ello se plantea la siguiente cuestión *¿Es posible que los resultados alcanzados de la implementación de la Gestión para Resultados en entes públicos se fortalecen a*

*través del Sistema de Evaluación del Desempeño?*

Aún existe un reto para el cumplimiento de las disposiciones financieras y contables. El haber establecido una legislación única a nivel nacional, asociada a la operación del Consejo Nacional para la Armonización Contable y a su vez emitir la normatividad, elemento clave para uniformar y direccionar en un solo sentido, el esfuerzo de los entes públicos del país.

El Presupuesto basado en Resultados es la estrategia implementada en los últimos trece años para la Gestión para Resultados (GpR), detonando el modelo de cultura organizacional y desempeño institucional, con el objetivo específico de generar capital intelectual en las organizaciones públicas para que logren prácticas gerenciales establecidas en los principios del ejercicio de los recursos públicos.

El objetivo del proceso de la Gestión para Resultados es transparentar y presentar homogéneamente la información financiera de los tres órdenes de gobierno durante el proceso de presupuestación, administración y aplicación de los recursos públicos, como también la difusión a través de sus portales tecnológicos de acceso a la información pública y rendición de cuentas.

El Programa presupuestario es un instrumento de ejecución que ordena y vincula, cronológica en el tiempo, especial territorial, cualitativa y técnicamente las acciones y los recursos necesarios, para alcanzar los objetivos del plan. Con respecto a su diseño, permitirá organizar en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de estos. Dicho programa se ejecuta para el fortalecimiento en materia de prestar un bien o un servicio, con la finalidad de que se haya ejercido de manera directa la función del ejercicio fiscal 2022.

La gestión financiera constituye un componente que influye poderosamente en el proceso de desarrollo, el cual se concibe actualmente como un proceso para crear una vida mejor a través de la expansión de un complejo conjunto de condiciones en las que se vinculan variables ambientales, económicas, sociales, culturales y de políticas públicas.

Las inversiones públicas en infraestructura son gastos que requieren de una programación cuidadosa. Las erogaciones de este tipo crean determinados efectos económicos al momento mismo o poco tiempo después de que se lleven a cabo, además persiguen propósitos a largo plazo muy distintos a los efectos económicos inmediatos que se puedan producir. Así, los gastos de servicios públicos como el Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua, en colonias y comunidades, proporcionar los medios adecuados para el pleno desarrollo del sector de actividad comercial que se realizan, y no necesariamente una prosperidad económica momentánea o a corto plazo.

Por lo anterior, los estudios sobre la hacienda pública, intenta predecir cuáles serán los efectos de los gastos de administración, los subsidios, los gastos sociales y los gastos de inversión en la actividad económica, así como el momento probable en que se producirán.

## Conclusiones

La evaluación se realizó con base en información proporcionada por la dependencia responsable del programa, así como información adicional que la Unidad de Planeación. El trabajo evaluativo consistió en un conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos de la dependencia, fuentes de información y documentación oficiales de acceso abierto.

Se determinó si el programa identificó correctamente el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido, y está diseñado para solventarlo para alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la identificación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas, de conformidad con lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Por lo anterior y en cumplimiento a la ejecución de los Términos de Referencia (TdR) de programas no sociales publicados en el sitio oficial del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado, se estableció el alcance de la evaluación de Diseño Programático, a través del objetivo general y específicos.

### OBJETIVO GENERAL

Contribuir en la instrumentación del componente de evaluación del Sistema de Evaluación de Desempeño del ODAPAS Chimalhuacán, mediante la determinación de los programas presupuestarios que se evaluarán, el tipo de evaluación que se aplicará a cada uno de ellos y el calendario de ejecución de las evaluaciones al

Programa y proyectos presupuestarios en ejecución durante el ejercicio fiscal 2023.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Considerar la justificación de la creación y diseño del programa.
- Identificar y analizar su contribución con el Plan de Desarrollo Municipal.
- Identificar la lógica vertical y horizontal de la MIR del programa presupuestario.
- Identificar a la población potencial y objetivo, con base en la distribución de la necesidad, especificando la población atendida respecto a la población potencial.
- Considerar reglas de operación o equivalente que explique el funcionamiento y operación del programa presupuestario, incluyendo el padrón de beneficiarios.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

El trabajo investigativo de gabinete se sustentó en una serie de documentos que ampara la ejecución del programa *Manejo Eficiente y Sustentable del Agua 2022*, que proporcionó la Dirección de Construcción, Operación y Mantenimiento, en calidad de sujeto evaluado. Esta documentación sustenta las dos etapas del objetivo de la Evaluación, su diseño y su programación de metas.

En la revisión, análisis, interpretación y explicación de contenido, se expresan los siguientes razonamientos de evaluación.



1. Información cuyo contenido es suficiente en la fase de diseño.
2. Información suficiente con respecto a sustentar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Los Principios éticos de Gobierno, enfatiza se sustente en apertura a la participación ciudadana; la responsabilidad del ejercicio de poder público tiene un costo económico y este sea expresado a través de rendición de cuentas y acceso a la información pública, su eficacia se documente en verificación de resultados de esta, en consonancia con la expectativa de los gobernados.

De lo anterior, las instituciones públicas en el ámbito municipal deben transformar su enfoque de administración al modelo de Gestión para Resultados, Transparencia y Rendición de Cuentas. Implementar un proceso integral orientado a la reingeniería y desarrollo organizacional, sensibilizar todo el aparato organizacional; permitiendo como efecto deseado, adoptar el modelo de gestión pública y evitar implementar medidas superficiales, por ejemplo, ajustar estructuras organizacionales y operar procesos híbridos. Actualmente se cuenta con un marco legal sustentado en el derecho presupuestario público, se analizaron su observancia eficaz y se valoró la evidencia en su cumplimiento.

## **Bibliografía**

Gobierno del Estado de México. (2018). Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. Secretaría de Finanzas.

Gobierno Municipal de Chimalhuacán. (2022). Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Chimalhuacán (2022). Programa Anual de Evaluaciones 2022.

Gobierno Municipal de Chimalhuacán. (2022). Bando Municipal 2022.

## **Fuentes primarias**

Cobertura territorial municipal de prestación de servicios de agua potable.

Estructura Organizacional de la Dirección de Construcción, Operación y Mantenimiento.

Fichas técnicas de los Indicadores estratégicos y de gestión Programa 02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua.

Formatos PbRM 01-a, b, c, d y e, PbRM 02-a PbRM 08-c, del Ejercicio fiscal 2022 del Programa presupuestario Manejo Eficiente y Sustentable del Agua.

Informe Anual de Egresos 2022.

MIR del Programa 02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua.

## Glosario de términos

**Asamblea General:** es la Asamblea General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal;

**Asociacionismo:** alianza territorial intergubernamental para impulsar una región en la prestación de bienes y servicios locales a través de infraestructura básica, es una alternativa para solucionar problemas comunes que detonen un desarrollo (Vázquez, 2014);

**Ayuntamiento:** órgano colegiado de Gobierno de elección popular directa que tiene a su cargo la administración de los recursos públicos del municipio y ejerce autoridad en el ámbito de su competencia;

**Aspectos susceptibles de mejora:** a los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa y/o informes, que pueden ser atendidos para la mejora del programa;

**Análisis costo-beneficio:** en inversión pública, contempla además de los beneficios y costos privados del proyecto, los efectos indirectos externalidades que genera y los intangibles. Por tanto, el análisis se efectúa desde un enfoque social en el que los beneficios de un proyecto para la sociedad están dados por el valor de los bienes y servicios de que la sociedad dispone adicionalmente por el proyecto (Castañeda, 2010)

**Armonización Contable:** criterio general para la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los tres órdenes de gobierno, a efecto de lograr su adecuada armonización. Bajo el esquema, facilita el registro y la fiscalización de

los activos, pasivos, ingresos y gastos con el fin de medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, así como las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado (LGCG, vigente);

**Capacidad de endeudamiento:** límite hasta el cual una entidad económica está en condiciones de cumplir con las obligaciones de pasivo, sin descuidar el cumplimiento de su programa de trabajo por falta de fondos. Esto implica, que el único elemento que condiciona la magnitud de los pagos que se pueden hacer por concepto de endeudamiento es la disponibilidad de ahorros en el tiempo, ya que una entidad que no genera los ahorros suficientes para cubrir el servicio y amortización de la deuda, se encuentra ante una situación de insolvencia que la orillará a renegociar la deuda, que en ocasiones puede ser en condiciones más onerosas y que finalmente se reflejará en una imagen crediticia negativa (Ley de Deuda Pública del Estado de México);

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social;

**Concertación:** acción conjunta entre varias personas o niveles de gobierno que pretende un entendimiento o la realización de un suceso, para complementar esfuerzos en la búsqueda de objetivos comunes. Este entendimiento deberá tener resultados que incidan en los procesos sociales, económicos y políticos de un ámbito territorial;

**Convenio de coordinación:** instrumento de orden público por medio del cual, la administración de gobierno, estatal y municipales convienen en crear, transferir, modificar o extinguir con los ciudadanos, grupos u organizaciones sociales y privadas aquellas obligaciones de las partes firmantes para cumplir objetivos y metas plasmados en los planes de desarrollo;

**Convenio de participación:** instrumento de orden público por medio del cual la administración pública, estatal y municipal convienen con los ciudadanos, grupos u organizaciones sociales y privados crear, transferir, modificar o extinguir aquellas obligaciones de las partes firmantes para cumplir objetivos y metas plasmados en los planes de desarrollo;

**COPLADEMUN:** Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal;

**Corto plazo:** período hasta de un año, en el cual el presupuesto por programas determina y orienta en forma detallada las asignaciones y el destino de los recursos para la realización de acciones concretas;

**Cultura de legalidad:** implica que los integrantes de una sociedad aceptan el imperio de la ley en función de sus convicciones personales, de sus valores, principios y razonamientos. Aceptan y ejercitan su ciudadanía y reconocen y respetan el valor de la ciudadanía de los demás, los derechos del otro, la dignidad de los demás ciudadanos. En la cultura de legalidad, las personas aceptan y acatan las leyes no porque exista la amenaza de un castigo, sino por convencimiento personal;

**Desempeño Presupuestal:** es la parte central de análisis financiero, incluyendo el pronóstico de las tendencias del presupuesto. En gran medida, el desempeño presupuestal incluye el análisis cuantitativo de indicadores estandarizados;

**Desarrollo:** es el proceso de cambio social que persigue como finalidad de igualación de las oportunidades sociales, políticas, económicas y de desarrollo en un medio ambiente adecuado para los habitantes de una delimitación territorial;

**Diagnóstico:** descripción, evaluación y análisis de la situación y la trayectoria

actuales e histórica de la realidad económica, ambiental, política y social de algún fenómeno o variable que se deseé estudiar;

**Dictamen de reconducción y actualización:** documento que contiene los elementos de justificación detallada, sobre las modificaciones que deben de sufrir las estrategias de desarrollo en términos de la Ley;

**Ejecución:** realizar, o llevar a la práctica lo que se ha establecido en la fase de programación;

**Estado de derecho:** estado en el que autoridades e individuos se conducen con apego a las normas jurídicas que protegen los derechos y libertades inherentes de las personas y que debe ser aplicado por instituciones imparciales y accesibles que generan certidumbre;

**Estrategia de desarrollo:** principios y directrices para orientar el proceso de planeación del desarrollo para alcanzar los objetivos a los que se desea llegar. Es el camino por seguir en las grandes líneas de acción contenidas en las políticas de desarrollo estatal, para alcanzar los objetivos y metas formulados en el corto, mediano y largo plazos;

**Estructura programática:** conjunto de categorías y elementos sistemáticos que permiten relacionar el gasto público con resultados; vincular las acciones del sector público con los programas; facilitar el diseño y el seguimiento de los planes y programas, así como, con las funciones encomendadas al gobierno.

La finalidad de las categorías programáticas es disponer de una clasificación de agregación o suma del gasto público en términos de la orientación del quehacer gubernamental. Estas categorías programáticas incluyen funciones, subfunciones,

programas, subprogramas y proyectos.

Los elementos programáticos permiten conocer la calidad de los productos o los servicios que se generan con los recursos, así como identificar los resultados, ya que proporcionan información objetiva con la que es posible evaluar el desempeño de los ejecutores de gasto para que el gobierno pueda reducir cuentas.

Los elementos programáticos son: los objetivos, la misión, los propósitos institucionales, los indicadores y las metas.

**Evaluación:** proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas;

**Evaluación Externa:** a la que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de objetividad, independencia, imparcialidad, y transparencia y las demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;

**Evaluación programática presupuestal:** conjunto de acciones de supervisión y verificación, orientadas a valorar la congruencia existente entre el ejercicio de los recursos financieros asignados a una determinada instancia, y el cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en sus respectivos programas anuales de trabajo, a efecto de diseñar medidas preventivas o correctivas que permitan la optimización de los recursos y la eficacia de las metas comprometidas;

**Evaluación socioeconómica:** es un estudio que comprueba la rentabilidad de un proyecto, es decir, la conveniencia social de su ejecución permite que al presentar

la solicitud de crédito a las instituciones financieras que elijan, es muy probable que sea aprobado, sobre todo por la Banca de Desarrollo, cuyo interés principal es el crecimiento económico de las entidades federativas y los municipios. Así como la mejora del bienestar social;

**Federalismo hacendario:** convenios de descentralización en rubros estratégicos para el desarrollo de cada entidad. Los órdenes de gobierno establecen una mejor relación con base en la transferencia de facultades ejecutiva, responsabilidades y recursos, que permita contribuir a elevar la eficiencia del gasto público en atención a los grupos sociales desfavorecidos y mejorar la participación social; (Ley de Coordinación Fiscal);

**Función:** conjunto de actividades afines y coordinadas, necesarias para alcanzar los objetivos de las instituciones, de cuyo ejercicio generalmente es responsable uno o más órganos o unidades administrativas; se define a partir de las disposiciones jurídico-administrativas;

**Índice de Desarrollo Humano:** Indicadores de nivel de vida que miden el Índice, (HDI por su sigla en inglés) los componentes se refieren a la esperanza de vida, el nivel educativo y el nivel de ingreso (CEPAL, 2012);

**Intermunicipalidad:** proceso de estudio político y social para sumar voluntades entre ámbitos de gobierno, representa una mejor alternativa para la solución a problemas engendrados por los movimientos sociales regionales, tanto urbanos como rurales. En lo legal, existe el referente normativo para iniciar, desarrollar y mantener esquemas de colaboración, coordinación y cooperación de medios económicos, financieros, técnicos y tecnológicos, para armonizar con la sociedad civil en aras de un desarrollo económico más equilibrado. (Vázquez, 2014)



**Legitimidad:** Es la validez de un determinado orden político, que se vincula con la garantía del cumplimiento del ejercicio de dominación. Depende en gran medida de la capacidad de participación política de su ciudadanía, sin embargo, dicha participación sólo se conocerá cuando exista una verdadera confianza de validez de los procesos electorales (Rojas, 2005);

**Línea de acción:** estrategia concreta generalmente de alcance anual que permite avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos. También entendida como expresión detallada del conjunto de estrategias para cumplir con los objetivos. El resultado final de una línea de acción deriva en formular o establecer una meta;

**Meta:** dimensionamiento del objetivo que se pretende alcanzar en términos de cantidad, tiempo y espacio determinados, con los recursos necesarios;

**Metodología del Marco Lógico (MML):** método orientado a la solución de problemas específicos. Se desarrolla en tres fases: en la primera, se identifica el problema a resolver, por medio de un diagnóstico sistémico amplio que permita establecer las causas del problema y por qué no ha logrado ser resuelto; en la segunda fase, se construye un modelo sistémico que expresa las condiciones lógicas de toda índole que deben cumplirse para que el problema se resuelva; y en la tercera fase, se construye un instrumento gerencial que registra la estrategia de solución, en la forma de una matriz de objetivos secuenciales que deben alcanzarse. En esta fase, se incorporan los indicadores necesarios para mantener el seguimiento y control sobre la gestión de la solución específica; (Aldunate y Córdova, 2010);

**Misión:** enunciado o la razón de ser de una dependencia, entidad o unidad responsable, así como el beneficio que se pretende generar para la sociedad;

**Objetivo:** expresión cualitativa de un propósito que se pretende alcanzar en un tiempo y espacio específicos a través de determinadas acciones;

**Pobreza multidimensional:** la pobreza extrema, la cual se asocia a la percepción de ingresos menores a los necesarios para cubrir las necesidades alimenticias básicas y tres o más carencias sociales, y la pobreza moderada, la cual se asocia a ingresos menores que los necesarios para satisfacer las necesidades básicas, pero suficientes para cubrir los requerimientos alimentarios esenciales, aunque se padezca una de las seis carencias sociales;

**Presupuesto base Resultados (PbR):** conjunto de elementos de planeación, programación, presupuestación y evaluación mediante los cuales se programan las actividades vinculadas a la asignación del presupuesto, al tiempo de que soportadas por herramientas que permiten que las decisiones incidentes en el proceso presupuestario, incorporen sistemáticamente las consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y que motiven a las estructuras de la administración pública a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas; (Manual para la planeación, programación y presupuestación municipal para el ejercicio fiscal 2020; Gobierno del Estado de México);

**Proceso de Planeación para el Desarrollo:** fases en las que se establecen directrices, se definen estrategias y se seleccionan alternativas y cursos de acción en función de objetivos y metas generales, recursos económicos, ambientales, sociales y políticos, tomando en consideración la disponibilidad de recursos reales y potenciales. Está integrado por las etapas de diagnóstico, formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación;

**Programa:** instrumento de los planes que ordena y vincula, cronológica, espacial, cuantitativa y técnicamente las acciones o actividades y los recursos necesarios para alcanzar una meta, que contribuirá a lograr los objetivos de los planes de desarrollo;

**Programación:** proceso a través del cual se definen estructuras programáticas, metas, tiempos, responsables, instrumentos de acción y recursos necesarios para el logro de los objetivos del plan;

**Programa comunitario:** conjunto de actividades enfocadas a promover el crecimiento y desarrollo de sectores sociales de carácter comunitario, para responder a sus necesidades y mejorar sus niveles de vida e ingreso, donde intervienen y participan los sectores público, social y privado a través de dependencias de los gobiernos federal, estatal y municipales, y de organizaciones sociales y privadas;

**Programa especial:** instrumento que contiene las prioridades para el desarrollo y que en su elaboración intervienen dos o más dependencias coordinadoras de sector;

**Programa micro regional:** instrumento de planeación que, de acuerdo con su particularidad, temporalidad y ámbito territorial, comprende la aplicación y operación de acciones de política económica, social y ambiental de impacto específico dentro de la economía y desarrollo regional, aprovechando sus recursos y su ubicación geográfica estratégica, para cumplir los objetivos de los planes y programas;

**Programa regional:** instrumento que incluye los proyectos y acciones del ámbito regional, considerados prioritarios o estratégicos, en función de las objetivos y metas fijados en los planes de desarrollo;

**Programa sectorial:** instrumento de los planes de desarrollo que comprende proyectos y acciones relativos a un sector de la economía y/o de la sociedad, coordinado por una o más dependencias. Se integran bajo la responsabilidad de las dependencias coordinadoras de los sectores, atendiendo a las estrategias del desarrollo del Estado de México y municipios;

**Proyecto:** conjunto de actividades afines y complementarias que se derivan de un programa y que tiene como características, un responsable, un período de ejecución, costos estimados y resultados esperados. Resuelve un problema o aprovecha una oportunidad;

**Proyecto de Inversión:** es un conjunto de acciones que se realizan bajo un mismo mando, en búsqueda de un objetivo único, no repetitivo y bien definido en el corto plazo. Estas actividades concretas, interrelacionadas entre sí, se realizan con el fin de producir determinados bienes y servicios, capaces de satisfacer necesidades o resolver problemas para alcanzar objetivos, acotados por los límites de un presupuesto, un plazo temporal y un espacio geográfico de actuación específica (Gutiérrez, 1998);

**Plan de desarrollo:** lineamientos rectores para los cuales se fijan los grandes objetivos y las prioridades que permiten enfrentar y superar los problemas y demandas sociales, políticas y económicas. Además, es el instrumento flexible para hacer coherentes las acciones del sector público, crear el marco que induzca y realice la acción social o privada y coordine la acción intergubernamental. Este puede ser según su jurisdicción, municipal, estatal o nacional;

**Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):** al conjunto de elementos metodológicos que permitan realizar una valoración objetiva del desempeño de los

programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos;

**Recomendaciones:** a las sugerencias emitidas por el evaluador, derivadas de los hallazgos, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas en la evaluación externa que tienen el propósito de contribuir a la mejora del programa;

**Rendición de Cuentas:** el gobierno es capaz y tiene la intención de mostrar hasta qué punto las medidas que aplica y las decisiones que toma son congruentes con objetivos claramente definidos y acordados; (OCDE);

**Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC):** herramienta de software, que se caracteriza por el uso generalizado en todas las actividades humanas y por una fuerte tendencia a la mundialización económica y cultural; ver, exige de todos los ciudadanos nuevas competencias personales, sociales y profesionales para poder afrontar los continuos cambios que imponen en todos los ámbitos los rápidos avances de la Ciencia y la nueva economía global;

**Términos de Referencia (TdR):** el informe de evaluación que elabore el evaluador externo deberá incluir un apartado en el que se expongan, de forma breve y resumida, las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, así como las recomendaciones de cada uno de los temas de la evaluación que hayan sido analizados; A efectos de determinar los **TdR**, los entes públicos podrán considerar los elaborados por el Consejo Nacional para la Evaluación de Política de Desarrollo Social, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública;

**Transparencia:** las medidas que toma el gobierno, así como sus decisiones y los procesos que llevan a las mismas, están abiertos en un nivel de escrutinio adecuado para ser objeto de revisión por otros sectores del gobierno o por la sociedad civil y, en algunos casos, instituciones externas; (*OCDE*);

**Transparencia focalizada:** proceso de identificación, sistematización y difusión de información relevante para el público. La transparencia focalizada busca ser un espacio de consulta útil para la toma de decisiones de los ciudadanos respecto a bienes y servicios públicos o privados.

## **Anexo 1 "Descripción General del Programa"**

Programa presupuestario: 02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua

Unidad Ejecutora: Dirección de Construcción, Operación y Mantenimiento

Año de operación: 2022

### ***Problema central o necesidad que pretende atender.***

El Plan Municipal de Desarrollo de Chimalhuacán 2022-2024, es su apartado de Manejo Sustentable y Distribución del Agua, argumenta que en el contexto de la Conferencia Internacional Sobre el Agua y el Medio Ambiente ( por sus siglas CIAMA) celebrado en Dublín en 1992, el manejo sustentable y la distribución del agua, adquiere particular importancia a nivel internacional. Lo anterior, debido a que este recurso, es indispensable para el ser humano y el desarrollo de todas sus actividades en la vida cotidiana. Sin embargo, ha resultado ser limitado; ello, considerando que únicamente se cuenta con un aproximado del 2.8% de agua dulce en el planeta.

De acuerdo a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el municipio de Chimalhuacán pertenece a la Región Hidrológica Administrativa XIII denominada: Aguas del Valle de México y a la subregión del Valle de México; cuenta con 28 pozos de los cuales 26 se encuentran localizados en la zona norte, centro y poniente del territorio, 2 más en el Ejido de Santa María Chimalhuacán y la fuente predominante de donde se extrae el recurso es subterránea registrando datos de extracción en el 2020 de 26,432 hm<sup>3</sup>.

### Cuadro 1

#### Evolución del crecimiento poblacional 2000-2020

Población (2000)	Población (2010)	Población (2015)	Población (2020)	Tasa de crecimiento medio anual 2000-2010 (%)	Superficie (km <sup>2</sup> )	Densidad media urbana (hab/ha)
490,772	614,453	679,811	705,193	2.2	54.5	159.1

**Fuente:** Datos de los censos de población y vivienda 2000, 2010, conteo 2015, y 2020 INEGI, elaboración propia de Millán-Gómez (2023).

El uso del recurso hídrico en Chimalhuacán se encuentra clasificado por el Registro Público de Derechos de Agua (por sus siglas REPDA) para uso público-urbano, doméstico y comercial; es decir que la cantidad del agua que se extrae es para consumo humano. La administración de Chimalhuacán 2022-2024 comprometidos con la agenda 2030, seguirá tomando acciones para reducir la contaminación del agua, fomentar el buen aprovechamiento de este recurso a través del reciclado, brindar mantenimiento de los gaviones existentes que permiten la recolección y filtración del agua pluvial, asegurando la sostenibilidad del abastecimiento del agua a los ciudadanos de Chimalhuacán, así como la sostenibilidad de la recarga de los pozos.



***La contribución del Pp a las Metas Estatales, a través de los objetivos sectoriales.***

Garantizar el acceso de agua potable a los habitantes del municipio de Chimalhuacán. Así como coordinar acciones institucionales para mejorar el abasto de agua potable en el marco de la legalidad con la Comisión de Agua del Estado de México y la Comisión Nacional de Agua.

Por otra parte, la Modernización de las estructuras administrativas de las instancias descentralizadas de carácter municipal, seguirá avanzando en perspectiva de lo señalado en el artículo 115 Constitucional; descentralizando funciones del Gobierno del Estado hacia los ayuntamientos y a la descentralización de servicios. Así, sociedad y gobierno están dotados de medios para el ejercicio de sus capacidades políticas, jurídicas y administrativas, a fin de que puedan atender eficientemente, a través de sus Organismos Descentralizados de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, sus principales necesidades, como lo es la prestación del suministro de dotación de agua potable, mantenimiento, construcción de infraestructura y ampliación.

***Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.***

Ejecutar acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar el servicio con calidad.

***Identificación y cuantificación de la población potencial, población objetivo y población atendida.***

La población municipal es de 705,193 habitantes. Según el censo de población y vivienda del INEGI en el 2020 el 0.83% de la población total del territorio municipal no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 1.77% no contaba con red de suministro de agua.

***Cobertura y mecanismos de focalización.***

**Infraestructura**

De acuerdo a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el municipio de Chimalhuacán pertenece a la Región Hidrológica Administrativa XIII denominada: Aguas del Valle de México y a la subregión del Valle de México; cuenta con 28 pozos de los cuales 26 se encuentran localizados en la zona norte, centro y poniente del territorio, 2 más en el Ejido de Santa María Chimalhuacán y la fuente predominante de donde se extrae el recurso es subterránea registrando datos de extracción en el 2020 de 26,432 hm<sup>3</sup>.

***Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal de 2022. \$ 153,864,727.00***

Evaluación de Diseño programático 2022  
02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua  
020203010205 Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua

**Principales metas del indicador a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades:**

<b>FIN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>❖ Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua.</li></ul>
<b>PROPÓSITO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>❖ Tasa de variación de los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua.</li></ul>
<b>COMPONENTES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>❖ Porcentaje de cumplimiento en la construcción de infraestructura hidráulica de agua potable.</li><li>❖ Promedio de suministro de agua potable por habitante.</li><li>❖ Porcentaje de cumplimiento en el abastecimiento de agua potable.</li><li>❖ Porcentaje de cumplimiento de los mantenimientos a la infraestructura hidráulica.</li><li>❖ Porcentaje de supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica de agua potable.</li><li>❖ Porcentaje de acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos realizadas.</li><li>❖ Porcentaje de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados.</li></ul>
<b>ACTIVIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>❖ Porcentaje de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas.</li><li>❖ Porcentaje de equipamiento de obras de infraestructura hidráulica de agua potable.</li><li>❖ Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura de agua potable.</li><li>❖ Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</li><li>❖ Porcentaje de obras concluidas de infraestructura de agua potable entregadas.</li><li>❖ Porcentaje de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.</li><li>❖ Porcentaje de agua potable clorada para consumo de la población.</li></ul>

Evaluación de Diseño programático 2022  
02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua  
020203010205 Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua

	<ul style="list-style-type: none"><li>❖ Porcentaje de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.</li><li>❖ Porcentaje del cumplimiento del programa de bombeo de agua potable.</li><li>❖ Porcentaje de agua potable suministrada en pipas para consumo de la población.</li><li>❖ Porcentaje de agua potable suministrada por tandeo a la población.</li><li>❖ Porcentaje de necesidades solventadas de mantenimiento en infraestructura hidráulica.</li><li>❖ Porcentaje de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico.</li><li>❖ Porcentaje de supervisiones a las líneas de conducción y distribución de agua potable.</li><li>❖ Porcentaje de válvulas de control de conducción de agua potable verificadas.</li><li>❖ Porcentaje de construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.</li><li>❖ Porcentaje de construcción de bordos para la captación de agua pluvial.</li><li>❖ Promedio de asistentes a las acciones de cultura de agua realizadas.</li></ul>
--	--

**Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.**  $\{[(60/64) \times 100]=93.75$  valoración cuantitativa global del Programa presupuestario de Manejo Eficiente y Sustentable del Agua en materia de diseño}.

## **Anexo 2 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo"**

De acuerdo con la información proporcionada por la dependencia municipal.

Si bien es cierto Chimalhuacán dispone de una infraestructura para abastecer de agua potable al municipio es fundamental el mantenimiento a la existente y ampliar la red de distribución en las colonias donde aún se carece de este servicio. Según el censo de población y vivienda del INEGI en el 2020 el 0.83% de la población total del territorio municipal no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 1.77% no contaba con red de suministro de agua y el 0.19% no tenía baño, según datos que versan en el Plan de Desarrollo Municipal de Chimalhuacán 2020-2024.

El municipio de Chimalhuacán se encuentra integrado con una cabecera municipal, 3 villas, 5 barrios antiguos, 33 barrios nuevos, 43 colonias, 13 fraccionamientos, 9 parajes, dos ejidos y dos zonas comunales. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de 2020, hay 191,472 viviendas, de las cuales el 42.8% cuentan con un dormitorio y el 33.6% con dos dormitorios.

**POBLACIÓN UNIVERSO:** En Chimalhuacán habitan 705,193 personas mismas que deben contar con el servicio de agua potable, esto en una extensión Geográfica territorial de 55.06 km<sup>2</sup>.

La población potencial en el servicio de agua potable son las viviendas de las calles que se encuentran en los límites territoriales del municipio de Chimalhuacán que representa el 7.99% de las viviendas total del municipio, es decir 61,210 habitantes que representa el 8.68% de la población total, es decir de aproximadamente 15,302 viviendas sin acceso al agua potable.

La población objetivo que se pretende atender en corto o mediano plazo para así abarcar esas zonas con la falta del servicio.

### **Anexo 3. "Matriz de Indicadores para Resultados"**

La documentación probatoria de la Matriz de Indicadores para Resultados cuenta con la siguiente información:

- **Resumen Narrativo:** hace una descripción de los principales objetivos a alcanzar en cada uno de los niveles de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), de forma jerárquica define las principales actividades de gestión para el manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento e incremento de infraestructura; también enuncia cada uno de los componentes (bienes y servicios) que conforman el programa presupuestario; formula el propósito u objetivo del mismo y expresa el fin u objetivo estratégico de la dependencia o sector al cual se contribuye, toda vez que se logra el propósito del programa:
  - a) **Resultados:** Define en el corto plazo, el "Propósito", describe la consecuencia directa de la ejecución programa con respecto a los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población. Esta información se correlaciona con los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal;
  - b) **Componentes:** Hace la descripción de las acciones de infraestructura hidráulica construcción y mantenimiento; abastecimiento y suministro de agua potable, recarga de mantos acuíferos de aguas tratadas para aumentar la reserva de agua potable y acciones orientadas a fortalecer la cultura del agua.
  - c) **Actividad:** En este apartado describen los principales procesos de gestión en donde se movilizan y aplican las atribuciones en materia de Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua a los

usuarios del servicio de agua potable en la demarcación municipal.

- **Indicadores:** El diseño de las métricas estratégicas y de gestión deben comprender datos cuantitativa y/o cualitativa que indican la magnitud o grado de cumplimiento de los objetivos; estos se deben representar a través de un algoritmo o fórmula de cálculo que se compara con una meta establecida; al tiempo permite observar los cambios vinculados con la ejecución del programa; y su frecuencia de aplicación permite monitorear y evaluar los resultados del programa Manejo Eficiente y Sustentable del Agua;
- **Medios de verificación:** Esta establecidas las fuentes de información para obtener los datos que permiten realizar el cálculo y medición de los indicadores y permiten verificar el cumplimiento de metas;
- **Supuestos:** En este apartado se hace una descripción genérica de los factores externos que no son controlables por la Dirección de Construcción, Operación y Mantenimiento responsable del programa presupuestario Manejo Eficiente y Sustentable del Agua.



Organismo Descentralizado de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado  
de Chimalhuacán  
Dirección de Construcción, Operación y Mantenimiento

Evaluación de Diseño programático 2022  
02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua  
020203010205 Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua

**Anexo 4 "Indicadores"**

Nombre del programa: Manejo Eficiente y Sustentable del Agua

Modalidad: Servicios

Dependencia/Entidad: Organismo Descentralizado de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado

Unidad Responsable: Dirección de Construcción, Operación y Mantenimiento

Tipo de Evaluación: Diseño programático

Año de Evaluación: 2022

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método deCálculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas
<b>FIN</b>	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua	(Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)-1) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
<b>PROPÓSITO</b>	Tasa de variación de los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua	(Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundada en la NOM 127 en el año actual / Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundada en la NOM 127 en el año anterior)-1) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
<b>COMPONENTES</b>	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de infraestructura hidráulica de agua potable	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida / Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida programada) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

*Estudios estratégicos para la administración pública*

Dr. Miguel Ángel Millán Gómez

Coordinador de la Evaluación

Organismo Descentralizado de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado  
de Chimalhuacán  
Dirección de Construcción, Operación y Mantenimiento

Evaluación de Diseño programático 2022  
02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua  
020203010205 Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua

COMPONENTES	Promedio de suministro de agua potable por habitante	(Metros cúbicos distribuidos de agua potable / Población beneficiada) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
COMPONENTES	Porcentaje de cumplimiento en el abastecimiento de agua potable	(agua potable suministrada a la población / Suministro de agua potable programada) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
COMPONENTES	Porcentaje de cumplimiento de los mantenimientos a la infraestructura hidráulica	(Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado / Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
COMPONENTES	Porcentaje de supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica de agua potable	(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable / Supervisiones programadas al funcionamiento de la Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
COMPONENTES	Porcentaje de acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos realizadas.	(Acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos realizadas / Acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos programadas) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
COMPONENTES	Porcentaje de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados	(Número de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados / Total de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua programados) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
ACTIVIDADES	Porcentaje de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Organismo Descentralizado de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado  
de Chimalhuacán  
Dirección de Construcción, Operación y Mantenimiento

Evaluación de Diseño programático 2022  
02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua  
020203010205 Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua

ACTIVIDADES	Porcentaje de equipamiento de obras de infraestructura hidráulica de agua potable	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas / Obras de infraestructura hidráulica para el suministro del agua potable) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
ACTIVIDADES	Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura de agua potable	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas / Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
ACTIVIDADES	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable	(Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos / Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
ACTIVIDADES	Porcentaje de obras concluidas de infraestructura de agua potable entregadas	(Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas / Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
ACTIVIDADES	Porcentaje de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento	(Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas / Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para la extracción programadas) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
ACTIVIDADES	Porcentaje de agua potable clorada para consumo de la población	(Volúmenes de agua potable para el consumo de la población clorada / Volúmenes de agua potable para el consumo de la población programada para cloración) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Organismo Descentralizado de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado  
de Chimalhuacán  
Dirección de Construcción, Operación y Mantenimiento

Evaluación de Diseño programático 2022  
02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua  
020203010205 Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua

ACTIVIDADES	Porcentaje de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque / Volúmenes de agua en bloque para consumo de la población programada para suministro en bloque) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
ACTIVIDADES	Porcentaje del cumplimiento del programa de bombeo de agua potable	(Cumplimiento del programa de bombeo de agua potable/Bombeo de agua potable programado)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
ACTIVIDADES	Porcentaje de agua potable suministrada en pipas para consumo de la población	(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas/Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
ACTIVIDADES	Porcentaje de agua potable suministrada por tandeo a la población	(Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo / Agua potable para consumo de la población)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
ACTIVIDADES	Porcentaje de necesidades solventadas de mantenimiento en infraestructura hidráulica	(Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/ Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
ACTIVIDADES	Porcentaje de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico	(Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico/Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
ACTIVIDADES	Porcentaje de supervisiones a las líneas de conducción y distribución de agua potable	(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas / Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
ACTIVIDADES	Porcentaje de válvulas de control de conducción de agua potable verificadas	(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas/Válvulas de control de	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Estudios estratégicos para la administración pública

Dr. Miguel Ángel Millán Gómez

Coordinador de la Evaluación

Organismo Descentralizado de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado  
de Chimalhuacán  
Dirección de Construcción, Operación y Mantenimiento

Evaluación de Diseño programático 2022  
02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua  
020203010205 Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua

		conducción de agua potable programadas para verificación)*100										
<b>ACTIVIDADES</b>	Porcentaje de construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos	(Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos/Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
<b>ACTIVIDADES</b>	Porcentaje de construcción de bordos para la captación de agua pluvial	(Construcción de bordos realizada para la captación de agua potable/Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
<b>ACTIVIDADES</b>	Promedio de asistentes a las acciones de cultura de agua realizadas	(Número de asistentes a conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua/Total de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

*Nota:* Dirección de Construcción, Operación y Mantenimiento del ODAPAS Chimalhuacán. Reporte General PbR-01e 2022 Presupuesto base Resultados (2022).

Organismo Descentralizado de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado  
de Chimalhuacán  
Dirección de Construcción, Operación y Mantenimiento

Evaluación de Diseño programático 2022  
02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua  
020203010205 Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua

**Anexo 5 "Metas del programa"**

Nombre del programa: Manejo Eficiente y Sustentable del Agua

Modalidad: Servicios

Dependencia/Entidad: Organismo Descentralizado de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado

Unidad Responsable: Dirección de Construcción, Operación y Mantenimiento

Tipo de Evaluación: Diseño programático

Año de Evaluación: 2022

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
<b>FIN</b>	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua	520	SI	Generar conciencia en los habitantes sobre el manejo y cuidado del agua	SI	Representa el valor de las actividades que se realizan para la difusión en los usuarios en el manejo y cuidado del agua	NO
<b>PROPÓSITO</b>	Tasa de variación de los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua	No definida	Estudio	Verificación de los estándares de calidad en el agua potable con fundamento en la NOM 27	SI	Es el comparativo de los estándares de calidad en el agua potable de los dos últimos años	NO
<b>COMPONENTES</b>	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de infraestructura hidráulica de agua potable	No definida	Proyecto	La meta programada está en función de la operación de mantenimiento al alumbrado público municipal	SI	El indicador determina el número de proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas	NO
<b>COMPONENTES</b>	Promedio de suministro de agua potable por habitante	No definida	SI	La meta programada está en función de los registros de extracción de agua potable	SI	Permite conocer el grado promedio de agua potable por habitante	NO
<b>COMPONENTES</b>	Porcentaje de cumplimiento en el abastecimiento de agua potable	No definida	SI	Permite conocer el grado de eficiencia en el cumplimiento en el	SI	Permite conocer el agua potable suministrada a la población	NO

*Estudios estratégicos para la administración pública*

Dr. Miguel Ángel Millán Gómez

Coordinador de la Evaluación

Organismo Descentralizado de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado  
de Chimalhuacán  
Dirección de Construcción, Operación y Mantenimiento

Evaluación de Diseño programático 2022  
02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua  
020203010205 Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua

				abastecimiento de agua potable			
<b>COMPONENTES</b>	Porcentaje de cumplimiento de los mantenimientos a la infraestructura hidráulica	No definida	Reporte	Son las acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica municipal	SI	Es el reporte diario de bitácora de acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica	NO
<b>COMPONENTES</b>	Porcentaje de supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica de agua potable	No definida	Reporte	Son los reportes de vigilancia a la infraestructura hidráulica del municipio	SI	Representa conocer el funcionamiento óptimo de la infraestructura hidráulica instalada	NO
<b>COMPONENTES</b>	Porcentaje de acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos realizadas.	No definida	Reporte	Permite conocer el grado de eficiencia de realizar acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos	SI	Reporta los volúmenes de aguas tratadas para recarga de los mantos acuíferos contenidas en las lagunas de tratamiento	NO
<b>COMPONENTES</b>	Porcentaje de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados	No definida	Reporte	Permite conocer en número de personas que participan en la concientización de la cultura del cuidado del agua	SI	Reporta de manera pormenorizada la participación ciudadana en el fomento de la cultura del cuidado del agua	NO
<b>ACTIVIDADES</b>	Porcentaje de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas	No definida	Proyectos	El indicador determina el número de proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica	SI	Determina el número de proyectos concluidos	NO
<b>ACTIVIDADES</b>	Porcentaje de equipamiento de obras de infraestructura hidráulica de agua potable	No definida	Obras	El indicador determina las obras de infraestructura hidráulica con equipamiento electromecánico	SI	Determina el grado de eficiencia en la dotación del agua potable	NO
<b>ACTIVIDADES</b>	Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura de agua potable	No definida	Obras	El indicador determina la capacidad de gestión de proyectos técnicos con electrificación	SI	La dependencia gestiona la autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable	NO

Organismo Descentralizado de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado  
de Chimalhuacán  
Dirección de Construcción, Operación y Mantenimiento

Evaluación de Diseño programático 2022  
02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua  
020203010205 Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua

<b>ACTIVIDADES</b>	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable	No definida	<b>PROCESOS</b>	Es un indicador de gestión del ODAPAS en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de obra en materia de suministro de agua potable	SI	Esta actividad determina la capacidad de gestión con respecto a cumplir convenios de procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica	NO
<b>ACTIVIDADES</b>	Porcentaje de obras concluidas de infraestructura de agua potable entregadas	No definida	<b>ACTAS</b>	Es un indicador de gestión del ODAPAS en el cumplimiento de entrega-recepción de obras de infraestructura hidráulica	SI	Esta actividad determina la capacidad de gestión con respecto a cumplir actos de entrega recepción de obras concluidas	NO
<b>ACTIVIDADES</b>	Porcentaje de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento	No definida	<b>Reportes</b>	El indicador de gestión establece el volumen de agua potable extraído de las fuentes de abastecimiento	SI	El indicador determina el porcentaje de extracción de agua potable de las fuentes de abastecimiento	NO
<b>ACTIVIDADES</b>	Porcentaje de agua potable clorada para consumo de la población	No definida	<b>Reportes</b>	El indicador determina el volumen de agua potable clorada para consumo de la población	SI	Determina que el agua potable esta garantizada para su consumo humano.	NO
<b>ACTIVIDADES</b>	Porcentaje de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población	No definida	No definida	Determina el volumen de agua en bloque facturado para consumo de la población	SI	Se identifica el grado de demanda de agua potable en bloque para consumo de la población	NO
<b>ACTIVIDADES</b>	Porcentaje del cumplimiento del programa de bombeo de agua potable	No definida	No definida	Determina el volumen de agua potable bombeado en un período determinado	SI	El reporte determina la cantidad de agua potable a un período y se puede cuantificar a que número de población se esta otorgando el suministro del vital líquido	NO
<b>ACTIVIDADES</b>	Porcentaje de agua potable suministrada en pipas para consumo de la población	No definida	No definida	El indicador determina el volumen de agua potable suministrada en pipas facturado para consumo de la población	SI	Se identifica el grado de demanda de agua potable en pipas para consumo de la población	NO



Organismo Descentralizado de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado  
de Chimalhuacán  
Dirección de Construcción, Operación y Mantenimiento

Evaluación de Diseño programático 2022  
02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua  
020203010205 Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua

<b>ACTIVIDADES</b>	Porcentaje de agua potable suministrada por tandeo a la población	No definida	No definida	El indicador determina el volumen de agua potable suministrada por tandeo para consumo de la población	SI	Se identifica el volumen de agua potable por tandeo para consumo de la población	NO
<b>ACTIVIDADES</b>	Porcentaje de necesidades solventadas de mantenimiento en infraestructura hidráulica	No definida	No definida	Identifica el número de necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica instalada	SI	El indicador representa el grado de eficiencia con que actúa el organismo para la atención de necesidades de mantenimiento	NO
<b>ACTIVIDADES</b>	Porcentaje de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico	No definida	No definida	Identifica el porcentaje de cumplimiento de atención de especificaciones técnicas en el mantenimiento del equipo electromecánico	SI	El indicador representa el grado de eficiencia con que actúa el organismo para la atención de necesidades de mantenimiento	NO
<b>ACTIVIDADES</b>	Porcentaje de supervisiones a las líneas de conducción y distribución de agua potable	No definida	No definida	Determina el grado de eficiencia en detectar situaciones anómalas en las líneas de conducción, estas operen eficazmente	SI	El indicador representa el medio de control en la operación en el sistema de distribución del agua potable	NO
<b>ACTIVIDADES</b>	Porcentaje de válvulas de control de conducción de agua potable verificadas	No definida	No definida	Determina el grado de eficiencia en detectar situaciones anómalas en las válvulas de control de las líneas de conducción, estas operen eficazmente	SI	El indicador representa el medio de control en la operación en el sistema de distribución del agua potable	NO
<b>ACTIVIDADES</b>	Porcentaje de construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos	No definida	No definida	Permite conocer el grado de atención a la necesidad identificada para la construcción de pozos de inyección	SI	El indicador determina la atención a la necesidad de construcción de pozos de inyección	NO
<b>ACTIVIDADES</b>	Porcentaje de construcción de bordos para la captación de agua pluvial	No definida	No definida	Permite conocer la capacidad de recolección de agua pluvial para su tratamiento y reúso para actividades no relacionadas con el	SI	El indicador permite conocer la capacidad técnica y de operación para captar agua pluvial, su tratamiento y reúso para actividades relacionadas al no consumo de la	NO

Organismo Descentralizado de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado  
de Chimalhuacán  
Dirección de Construcción, Operación y Mantenimiento

Evaluación de Diseño programático 2022  
02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua  
020203010205 Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua

				consumo de la población		población	
<b>ACTIVIDADES</b>	Promedio de asistentes a las acciones de cultura de agua realizadas	No definida	No definida	El indicador permite conocer la capacidad institucional del organismo por promover la cultura del cuidado del agua a través de las acciones de sensibilización en la población	<b>SI</b>	Permite conocer la capacidad de respuesta de la población a las convocatorias de promoción de la cultura del cuidado del agua.	<b>NO</b>

*Nota:* Dirección de Construcción, Operación y Mantenimiento del ODAPAS. Reporte General PbR-01 c, d, 02 a (2022).



**Anexo 6 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados"**

Sin observaciones o recomendaciones.

Evaluación de Diseño programático 2022  
02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua  
020203010205 Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua

**Anexo 7 "Complementariedad y coincidencias entre programas"**

Sin observaciones.

Organismo Descentralizado de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado  
de Chimalhuacán  
Dirección de Construcción, Operación y Mantenimiento

Evaluación de Diseño programático 2022  
02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua  
020203010205 Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua

## **Anexo 8 "Principales fortalezas, retos, y recomendaciones"**

Evaluación de Diseño programático 2022  
02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua  
020203010205 Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua

No.	Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o amenaza	Recomendación
I	<b>Justificación de la creación y del diseño del Programa</b>	<p>Fortaleza: El programa y proyecto atiende una disposición en el marco de las atribuciones del organismo descentralizado a agua potable, alcantarillado y saneamiento.</p> <p>Oportunidad: La información es esbelta, es recomendable realizar un ejercicio de investigación correctos para plantear correctamente el programa anual.</p> <p>Debilidad: La información es dispersa, es recomendable realizar un ejercicio de investigación correctos para plantear correctamente el programa anual.</p> <p>Amenaza: Sin comentarios.</p>	<b>Se recomienda realizar un ejercicio correcto de investigación sobre el tema de Manejo Eficiente y Sustentable del Agua. Toda vez de que se dispone de información suficiente para integrar, sustentar y argumentar la operación del programa, adicional que es un tema vinculado a los derechos humanos.</b>
II	<b>Contribución del programa a las metas estatales y planeación orientada a resultados</b>	<p>Fortaleza: De acuerdo con la información investigada, este programa esta alineado a las metas estatales.</p> <p>Oportunidad: Se recomienda utilizar la herramienta de planeación estratégica para orientar el programa a resultados.</p> <p>Debilidad: Se identifica la presencia ausencia de información cuantitativa para determinar el impacto del programa.</p> <p>Amenaza: Sin comentarios.</p>	<b>En correlación con el anterior comentario, es fundamental vincular la fase cualitativa con la cuantitativa para equilibrar la planificación orientada a resultados.</b>

Evaluación de Diseño programático 2022  
02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua  
020203010205 Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua

III	<b>Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad</b>	<p>Fortaleza: En la investigación se ha identificado datos duros sobre la población potencial y objetivo del programa.</p> <p>Oportunidad: Actualizar metadatos según INEGI</p> <p>Debilidad: Se identifica información dispersa.</p> <p>Amenaza: Sin comentarios.</p>	<b>Utilizar el método de investigación-acción con el paradigma sociocrítico con enfoque práctico de corte transversal.</b>
IV	<b>Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</b>	<p>Fortaleza: la Matriz de Indicadores para Resultados está integrada adecuadamente.</p> <p>Oportunidad: Desarrollar adecuadamente los indicadores estratégicos y de gestión.</p> <p>Debilidad: no están desarrollados adecuadamente los indicadores del desempeño.</p> <p>Amenaza: no existen elementos cuantitativos del programa para medir el impacto de este a nivel población.</p>	<b>Integrar correctamente los indicadores del desempeño con valores cuantitativos de sus variables de cálculo.</b>
V	<b>Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios</b>	<p>Fortaleza: Sin observaciones.</p> <p>Oportunidad: Sin observaciones.</p> <p>Debilidad: Sin observaciones.</p> <p>Amenaza: Sin observaciones.</p>	Sin observaciones.

## **Anexo 9 "Valoración final"**

### **Características del Programa presupuestario**

**En términos de la Ley Orgánica de la Administración Municipal en el Estado de México, señala en su Artículo 125.** - Los municipios tendrán a su cargo la prestación, explotación, administración y conservación de los servicios públicos municipales, considerándose enunciativa y no limitativamente, los siguientes:

#### ***I. Agua potable, alcantarillado, saneamiento y aguas residuales;***

### **Justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario**

De acuerdo a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el municipio de Chimalhuacán pertenece a la Región Hidrológica Administrativa XIII denominada: Aguas del Valle de México y a la subregión del Valle de México; cuenta con 28 pozos de los cuales 26 se encuentran localizados en la zona norte, centro y poniente del territorio, 2 más en el Ejido de Santa María Chimalhuacán y la fuente predominante de donde se extrae el recurso es subterránea registrando datos de extracción en el 2020 de 26,432 hm<sup>3</sup>.



### Evolución del crecimiento poblacional 2000-2020

Población (2000)	Población (2010)	Población (2015)	Población (2020)	Tasa de crecimiento medio anual 2000-2010 (%)	Superficie (km <sup>2</sup> )	Densidad media urbana (hab/ha)
490,772	614,453	679,811	705,193	2.2	54.5	159.1

**Fuente:** Datos de los censos de población y vivienda 2000, 2010, conteo 2015, y 2020 INEGI, elaboración propia de Millán-Gómez (2023).

El uso del recurso hídrico en Chimalhuacán se encuentra clasificado por el Registro Público de Derechos de Agua (por sus siglas REPDA) para uso público-urbano, doméstico y comercial; es decir que la gran cantidad del agua que se extrae es para consumo humano. La administración de Chimalhuacán 2022-2024 comprometidos con la agenda 2030, seguirá tomando acciones para reducir la contaminación del agua, fomentar el buen aprovechamiento de este recurso a través del reciclado, brindar mantenimiento de los gaviones existentes que permiten la recolección y filtración del agua pluvial, asegurando la sostenibilidad del abastecimiento del agua a los ciudadanos de Chimalhuacán, así como la sostenibilidad de la recarga de los pozos.

### ***Agua potable***

Específicamente el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Estado debe garantizar el acceso al saneamiento del agua para consumo personal y domestico de forma salubre, aceptable y asequible, con el apoyo de la Federación, Entidades Federativas y los Municipios. En el municipio el

Estudios en administración pública

Dr. Miguel Ángel Millán Gómez  
Coordinador de la Evaluación

servicio de agua potable es conducido y brindado por el Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Chimalhuacán, encargada de administrar los pozos.

Si bien es cierto que Chimalhuacán tiene infraestructura para abastecer de agua potable al municipio es necesario darle mantenimiento a la existente e invertir en las colonias donde aún se carece de este servicio por red ya que según el censo de población y vivienda del INEGI en el 2020 el 0.83% de la población total del territorio municipal no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 1.77% no contaba con red de suministro de agua y el 0.19% no tenía baño.

## Contribución a los objetivos nacionales y sectoriales

Relación con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 – 2023

Pilares y temas del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 que se vinculan con los objetivos, estrategias y líneas de acción de los temas, y subtemas del Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente		
Pilar		
Territorial Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente		
Tema		
Agua Limpia		
3.4. Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento	3.4.1. Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el rehusó de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la eficiencia operativa y presupuestal de los organismos operadores de agua potable.</li> <li>• Incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales y modernizar las instalaciones actuales; en particular, las ubicadas en el Río Lerma.</li> <li>• Identificar proyectos viables de inversión para el uso de agua tratada con fines agropecuarios e industriales.</li> <li>• Realizar una revisión general de los esquemas tarifarios aplicables a los</li> </ul>

Evaluación de Diseño programático 2022  
02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua  
020203010205 Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua

		<p>distintos usos del agua, para su implementación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la actualización de los padrones de los organismos operadores y mejorar su eficiencia física y comercial.</li> <li>• Apoyar los esfuerzos para optimizar la captación y rehusó de agua de lluvia.</li> <li>• Ampliar los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial.</li> <li>• Fortalecer los mecanismos de planeación, programación y ejecución de obras hidráulicas de mayor capacidad.</li> </ul>
	<p>3.4.2. Avanzar en la recuperación, conservación y gestión integral de las cuencas hidrológicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer mecanismos de control, monitoreo, vigilancia y regulación para la Gestión Integral de las Cuencas.</li> <li>• Reducir la contaminación en cuerpos de agua a través de la participación de los órdenes de gobierno, así como de los usuarios del agua.</li> <li>• Implementar acciones de conservación de suelo y bosque en zonas altas para la retención de agua y control de azolve.</li> <li>• Generar medidas en materia de resiliencia de los efectos hidroclimáticos extremos, en los sistemas hidráulicos y de drenaje para prevenir las inundaciones y dar protección a la población vulnerable.</li> </ul>
	<p>3.4.3. Impulsar la cultura del agua entre la población mexiquense y mejorar el sistema de información del agua</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidar un catastro estatal para la elaboración de un diagnóstico de las necesidades reales de la población mexiquense en materia hídrica.</li> <li>• Integrar la información sobre los recursos hídricos del Estado y su relación con los usos del agua.</li> <li>• Promover la medición y el monitoreo de los recursos hídricos a nivel municipal.</li> <li>• Instrumentar campañas de difusión sobre la importancia y mecanismos para ahorro del agua y eficiencia en su uso.</li> </ul>

Evaluación de Diseño programático 2022  
02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua  
020203010205 Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua

	<p>3.4.4. Fortalecer las instituciones proveedoras y reguladoras del agua favoreciendo una visión social y ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Consolidar al Sistema Estatal del Agua del Estado de México y a su Consejo como entidad coordinadora del agua en el estado.</li><li>• Fomentar la capacitación a los organismos operadores municipales de agua, regidores, directores de obras públicas y desarrollo urbano en la planeación hidráulica, marco jurídico, programas de inversión y operación de los servicios.</li><li>• Ampliar el soporte técnico para la gestión integral del recurso en los municipios.</li><li>• Impulsar la participación solidaria de la ciudadanía en la gestión del agua.</li><li>• Fortalecer las herramientas de planeación y ejecución de proyectos en materia de agua.</li><li>• Consolidar al Sistema Estatal del Agua del Estado de México y a su Consejo como entidad coordinadora del agua en el estado.</li><li>• Fomentar la capacitación a los organismos operadores municipales de agua, regidores, directores de obras públicas y desarrollo urbano en la planeación hidráulica, marco jurídico, programas de inversión y operación de los servicios.</li><li>• Ampliar el soporte técnico para la gestión integral del recurso en los municipios.</li><li>• Impulsar la participación solidaria de la ciudadanía en la gestión del agua.<ul style="list-style-type: none"><li>• Fortalecer las herramientas de planeación y ejecución de proyectos en materia de agua.</li></ul></li></ul>
--	--	--

**Fuente:** Gobierno del Estado de México; Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, elaboro Gobierno del Estado de México 2018, (2022).

## **Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo**

El municipio de Chimalhuacán se encuentra integrado con una cabecera municipal, 3 villas, 5 barrios antiguos, 33 barrios nuevos, 43 colonias, 13 fraccionamientos, 9 parajes, dos ejidos y dos zonas comunales. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de 2020, hay 191,472 viviendas, de las cuales el 42.8% cuentan con un dormitorio y el 33.6% con dos dormitorios.

**POBLACIÓN UNIVERSO:** En Chimalhuacán habitan 705,193 personas mismas que deben contar con el servicio de agua potable, esto en una extensión Geográfica territorial de 55.06 km<sup>2</sup>.

La población potencial en el servicio de agua potable son las viviendas de las calles que se encuentran en los límites territoriales del municipio de Chimalhuacán que representa el 7.99% de las viviendas total del municipio, es decir 61,210 habitantes que representa el 8.68% de la población total, es decir de aproximadamente 15,302 viviendas sin acceso al agua potable.

La población objetivo que se pretende atender en corto o mediano plazo para así abarcar esas zonas con la falta del servicio.

## **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

La totalidad de los indicadores del programa presupuestario Manejo Eficiente y Sustentable del Agua, identifica la proyección de ejecución de los procesos de Operación y Distribución del Agua Potable a Usuarios; Construcción y Mantenimiento a la Red de Distribución; Operación, Mantenimiento del Equipo de Bombeo y

Rebombeo a través del suministro de energía eléctrica que se ejecutó durante el ejercicio fiscal de 2022, y que, a través de los procesos de seguimiento y evaluación, se medirán para conocer el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas de cada una de las etapas del Programa presupuestario que comprende el programa anual del ejercicio fiscal 2022.

### **Complementariedades y coincidencias con otros Programas presupuestarios**

El programa presupuestario de Manejo Eficiente y Sustentable del Agua es un servicio público de competencia municipal descentralizado. En tales circunstancias, no se identifican aspectos, complementariedad y/o coincidencias con otros programas presupuestarios.

## Conclusiones

El proceso planeación-programación del programa presupuestario *Manejo Eficiente y Sustentable del Agua*, es consistente en su Información y documentación, al identificar se aplicaron las herramientas de planeación estratégica institucional, la Metodología del Marco Lógico interrelacionado con los procesos del Presupuesto base Resultados.

La verificación del grado de cumplimiento principalmente de objetivos y sus metas asociadas a través del uso de indicadores estratégicos y de gestión, que para el efecto considera los siguientes elementos:

- ❖ Dimensionan los resultados que alcanzaran por la aplicación de los recursos públicos de que se disponga y el impacto social del Programa presupuestario.
- ❖ Conoce la eficacia, eficiencia, calidad y economía de la administración pública municipal, con respecto a la prestación del servicio público Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua.
- ❖ Dispone de elementos para aplicar las medidas conducentes que mejoren el desempeño del Programa presupuestario al enfatizar la calidad de los bienes y servicios públicos y en la creación de valor público del Manejo Eficiente y Sustentable de Agua.

Valoración Final del Programa presupuestario Manejo Eficiente y Sustentable del Agua en materia de Diseño Programático.

**{[(60/64) x 100]=93.75 valoración cuantitativa global del Programa presupuestario de Manejo Eficiente y Sustentable del Agua en materia de diseño}.**

Evaluación de Diseño programático 2022  
02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua  
020203010205 Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua

**Anexo 10 "Ficha técnica con los datos generales de evaluador externo y el costo de la evaluación"**

<b>FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN</b>	
Nombre del programa evaluado:	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua Potable
Unidad Responsable de la operación del Pp: Dirección de Construcción, Operación y Mantenimiento.	Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua
Servidor(a) público(a) responsable del Programa	C.P. Miguel Bernardino Páez
Año del Programa Anual de Evaluación(PAE) a la que corresponde la evaluación	PAE 2022
Año de término de la evaluación	Abril de 2023
Tipo de evaluación	Diseño Programático
Nombre de la instancia evaluadora	Estudios estratégicos para la administración pública
Nombre del coordinador(a) de la evaluación	Dr. Miguel Ángel Millán Gómez
Nombre de los(as) principales colaboradores(as).	L. E. Miguel Eduardo Millán Baquedano
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación.	Dirección de Construcción, Operación y Mantenimiento Unidad de Planeación
Nombre del (de la) titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación.	Lic. Eder Sergio Galindo Cortez

Estudios en administración pública

Dr. Miguel Ángel Millán Gómez  
Coordinador de la Evaluación



Organismo Descentralizado de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado  
de Chimalhuacán  
Dirección de Construcción, Operación y Mantenimiento

Evaluación de Diseño programático 2022  
02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua  
020203010205 Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua

<b>FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN</b>	
Nombres de los(las) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	C.P. Miguel Bernardino Páez Jefe del Departamento de Agua Potable de la Dirección de Construcción, Operación y Mantenimiento del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación directa
Costo total de la evaluación con IVA incluido	Importe: \$165,000.00 IVA: \$26,400.00 <b>TOTAL:</b> \$191,400.00
Fuente de financiamiento	Recursos propios